

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

INVENTARIO INICIAL 2020

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0024

COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020

Fecha 31-12-2020

PERIODO : 01-01-20 / 01-01-20 SUBCUENTAS : 000000 / 599999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	PERIODO DEBE	PERIODO HABER	CUMULADO SALDO
101	Fondo colegial	-575.921,29	0,00	0,00	-575.921,29
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29	0,00	0,00	-575.921,29
120	Remanente	-324.447,76	0,00	0,00	-324.447,76
120000	REMANENTE	-324.447,76	0,00	0,00	-324.447,76
121	Resultados negativos de ejercici	64.883,71	0,00	0,00	64.883,71
121000	PERDIDAS ULTIMO AÑO	64.883,71	0,00	0,00	64.883,71
206	Aplicaciones informáticas	33.362,63	0,00	0,00	33.362,63
206000	APLIC.INFORMATICAS COMPUTER	3.565,63	0,00	0,00	3.565,63
206001	OTRAS APLICACIONES INFORMATICAS	3.759,24	0,00	0,00	3.759,24
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDICA	18.338,05	0,00	0,00	18.338,05
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88	0,00	0,00	78,88
206102	SIGA	7.620,83	0,00	0,00	7.620,83
211	Construcciones	136.984,72	0,00	0,00	136.984,72
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72	0,00	0,00	136.984,72
212	Instalaciones técnicas	11.226,29	0,00	0,00	11.226,29
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.226,29	0,00	0,00	11.226,29
214	Utillaje	6.912,10	0,00	0,00	6.912,10
214000	UTILLAJE	6.912,10	0,00	0,00	6.912,10
216	Mobiliario	60.773,14	0,00	0,00	60.773,14
216000	MOBILIARIO	60.773,14	0,00	0,00	60.773,14
217	Equipos para procesos de informa	16.354,12	0,00	0,00	16.354,12
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.192,09	0,00	0,00	5.192,09
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUTER	11.162,03	0,00	0,00	11.162,03
219	Otro inmovilizado material	4.253,89	0,00	0,00	4.253,89
219001	MATERIAL DE OFICINA	4.253,89	0,00	0,00	4.253,89
280	Amortización acumulada del inmov	-26.537,84	0,00	0,00	-26.537,84
280600	AMORT.ACDA. APLIC.INFORMATICAS	-26.537,84	0,00	0,00	-26.537,84
281	Amortización acumulada del inmov	-143.506,74	0,00	0,00	-143.506,74
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCIONES	-56.400,71	0,00	0,00	-56.400,71
281200	AMORT.ACDA.INSTAL.TECNICAS	-6.774,67	0,00	0,00	-6.774,67
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-5.868,70	0,00	0,00	-5.868,70
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTALACIONES	-2.465,59	0,00	0,00	-2.465,59
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFICINA	-5.652,56	0,00	0,00	-5.652,56
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-45.845,09	0,00	0,00	-45.845,09
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INFORMACION	-20.499,42	0,00	0,00	-20.499,42
410	Acreedores por prestaciones de s	-8.722,39	0,00	0,00	-8.722,39
410005	DEUDAS MANTTO. OFICINA	-75,63	0,00	0,00	-75,63
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INFORMATICOS	-326,69	0,00	0,00	-326,69
410010	CONSEJOS ACREEDORES CANON	-8.011,87	0,00	0,00	-8.011,87
410020	DEUDAS POR FORMACION	-255,00	0,00	0,00	-255,00
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMINISTROS V	-53,20	0,00	0,00	-53,20
443	Deudores por obligaciones colegi	2.493,17	0,00	0,00	2.493,17
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	111,25	0,00	0,00	111,25
443003	DEUDORES R.C. SEGURO	436,92	0,00	0,00	436,92
443005	DEUDORES INGRESO FORMACION	1.210,00	0,00	0,00	1.210,00
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEVUELTA	735,00	0,00	0,00	735,00
470	Hacienda Pública, deudora por di	3.380,59	0,00	0,00	3.380,59
470000	HACIENDA PUBLICA DEUDOR POR IVA	3.376,79	0,00	0,00	3.376,79
470100	HACIENDA PUB.DEUDOR IMP.SOC.	3,80	0,00	0,00	3,80
475	Hacienda Pública, acreedora por	-30.440,77	0,00	0,00	-30.440,77
475101	HAC.PUB.ACRED.RET.PROF.LETRADOS	-24.381,30	0,00	0,00	-24.381,30
475102	HAC.PUB.ACRE.RET.TRABAJADORES	-6.059,47	0,00	0,00	-6.059,47
476	Organismos de la Seguridad Socia	-4.487,69	0,00	0,00	-4.487,69
476000	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	-4.487,69	0,00	0,00	-4.487,69
SUMA Y SIGUE		-773.440,12	0,00	0,00	-773.440,12

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0024

COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020

Fecha 31-12-2020

PERIODO : 01-01-20 / 01-01-20 SUBCUENTAS : 000000 / 599999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	PERIODO DEBE	PERIODO HABER	CUMULADO SALDO
499	Provisiones por operaciones come	-1.900,00	0,00	0,00	-1.900,00
499900	PROVISION 0,7%	-1.900,00	0,00	0,00	-1.900,00
548	Imposiciones a corto plazo	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
548003	RENTA FIJA IBERCAJA	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
555	Partidas pendientes de aplicació	-9,00	0,00	0,00	-9,00
555000	PARTIDAS PENDIENTES APLICACION	-9,00	0,00	0,00	-9,00
561	Depósitos recibidos a corto plaz	-99.397,38	0,00	0,00	-99.397,38
561002	AJUSTES PTES.CERTF.CGAE	-267,00	0,00	0,00	-267,00
561003	AJUSTES TURNO OFICIO NO COBRADO	-499,84	0,00	0,00	-499,84
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFICIO G.A.	-151.368,16	0,00	0,00	-151.368,16
561203	APLICACION LIQ. TRIMESTRAL T.OFI	151.368,13	0,00	0,00	151.368,13
561204	TURNO OFICIO PTE. REPARTO	-42.117,74	0,00	0,00	-42.117,74
561501	RESP. CIVIL COLEGIADOS	-59.552,27	0,00	0,00	-59.552,27
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLEGALES	3.039,50	0,00	0,00	3.039,50
570	Caja, euros	217,27	0,00	0,00	217,27
570000	CAJA OFICINA	217,27	0,00	0,00	217,27
572	Bancos e instituciones de crédit	674.529,23	0,00	0,00	674.529,23
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403-3035-093	370.879,21	0,00	0,00	370.879,21
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-5506-6303-3	102.865,25	0,00	0,00	102.865,25
572005	BANTIERRA 5715466826	100.476,77	0,00	0,00	100.476,77
572006	LA CAIXA	100.244,04	0,00	0,00	100.244,04
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOVENES	63,96	0,00	0,00	63,96
SUMA TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

BALANCES DE COMPROBACIÓN DE SUMAS Y SALDOS 2020

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0024

COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020

Fecha 31-12-2020

PERIODO : 01-01-20 / 31-03-20 SUBCUENTAS : 000000 / 999999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
101	Fondo colegial	-575.921,29	0,00	0,00	-575.921,29
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29	0,00	0,00	-575.921,29
120	Remanente	-324.447,76	64.883,71	0,00	-259.564,05
120000	REMANENTE	-324.447,76	64.883,71	0,00	-259.564,05
121	Resultados negativos de ejercicios anteriores	64.883,71	64.883,71	129.767,42	0,00
121000	PERDIDAS ULTIMO AÑO	64.883,71	0,00	64.883,71	0,00
121011	PERDIDAS AÑO 2019	0,00	64.883,71	64.883,71	0,00
206	Aplicaciones informáticas	33.362,63	0,00	0,00	33.362,63
206000	APLIC.INFORMATICAS COMPUTER	3.565,63	0,00	0,00	3.565,63
206001	OTRAS APLICACIONES INFORMATICAS	3.759,24	0,00	0,00	3.759,24
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDICA	18.338,05	0,00	0,00	18.338,05
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88	0,00	0,00	78,88
206102	SIGA	7.620,83	0,00	0,00	7.620,83
211	Construcciones	136.984,72	0,00	0,00	136.984,72
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72	0,00	0,00	136.984,72
212	Instalaciones técnicas	11.226,29	0,00	0,00	11.226,29
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.226,29	0,00	0,00	11.226,29
214	Utillaje	6.912,10	0,00	0,00	6.912,10
214000	UTILLAJE	6.912,10	0,00	0,00	6.912,10
216	Mobiliario	60.773,14	0,00	0,00	60.773,14
216000	MOBILIARIO	60.773,14	0,00	0,00	60.773,14
217	Equipos para procesos de información	16.354,12	0,00	0,00	16.354,12
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.192,09	0,00	0,00	5.192,09
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUTER	11.162,03	0,00	0,00	11.162,03
219	Otro inmovilizado material	4.253,89	0,00	0,00	4.253,89
219001	MATERIAL DE OFICINA	4.253,89	0,00	0,00	4.253,89
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumen	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
250001	FONDO INVERSION IBERCAJA 20-25	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
280	Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-26.537,84	0,00	0,00	-26.537,84
280600	AMORT.ACDA. APLIC.INFORMATICAS	-26.537,84	0,00	0,00	-26.537,84
281	Amortización acumulada del inmovilizado material	-143.506,74	0,00	0,00	-143.506,74
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCIONES	-56.400,71	0,00	0,00	-56.400,71
281200	AMORT.ACDA.INSTAL.TECNICAS	-6.774,67	0,00	0,00	-6.774,67
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-5.868,70	0,00	0,00	-5.868,70
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTALACIONES	-2.465,59	0,00	0,00	-2.465,59
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFICINA	-5.652,56	0,00	0,00	-5.652,56
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-45.845,09	0,00	0,00	-45.845,09
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INFORMACION	-20.499,42	0,00	0,00	-20.499,42
410	Acreeedores por prestaciones de servicios	-8.722,39	30.982,48	22.612,80	-352,71
410001	DEDUDA MAT.OFICINA/IMPRESA	0,00	141,51	141,51	0,00
410005	DEUDAS MANTTO. OFICINA	-75,63	199,11	123,48	0,00
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INFORMATICOS	-326,69	923,22	922,84	-326,31
410010	CONSEJOS ACREEADORES CANON	-8.011,87	15.740,04	7.728,17	0,00
410020	DEUDAS POR FORMACION	-255,00	255,00	0,00	0,00
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMINISTROS VARIOS	-53,20	13.723,60	13.696,80	-26,40
412	Acreeedores, efectos a pagar	0,00	83.934,01	83.934,01	0,00
412202	DEBITO IAM	0,00	39.690,08	39.690,08	0,00
412203	DEBITO SAOJI	0,00	3.652,18	3.652,18	0,00
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO	0,00	40.591,75	40.591,75	0,00
413	Acreeedores servicios varios	0,00	0,00	470,09	-470,09
413001	DEUDAS BIBLIOTECA	0,00	0,00	470,09	-470,09
443	Deudores por obligaciones colegiales	2.493,17	14.315,62	13.351,88	3.456,91
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	111,25	2.051,25	1.087,50	1.075,00
443003	DEUDORES R.C. SEGURO	436,92	0,00	0,00	436,92
SUMA Y SIGUE		-743.837,25	446.735,16	237.871,82	-534.973,91

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0024

COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020

Fecha 31-12-2020

PERIODO : 01-01-20 / 31-03-20 SUBCUENTAS : 000000 / 999999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
	SUMAS ANTERIORES	-743.837,25	446.735,16	237.871,82	-534.973,91
443005	DEUDORES INGRESO FORMACION	1.210,00	0,00	0,00	1.210,00
443007	DEUDORES CERT. DIGITALES	0,00	302,50	302,50	0,00
443008	DEUDORES VARIOS	0,00	1.134,37	1.134,38	-0,01
443011	DEUDORES POR CERTIFICADOS	0,00	72,00	72,00	0,00
443012	DEUDORES BASE DATOS TIRANT	0,00	10.755,50	10.755,50	0,00
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEVUELTA	735,00	0,00	0,00	735,00
465	Remuneraciones pendientes de pago	0,00	24.409,63	24.409,63	0,00
465001	REM. PTES. YOLANDA VALERO	0,00	6.093,21	6.093,21	0,00
465002	REM. PTES. ELENA BRETOS	0,00	4.339,92	4.339,92	0,00
465003	REM PTES. Mª LUISA REGLA	0,00	4.390,53	4.390,53	0,00
465004	REM.PTES. ANA C. GRACIA	0,00	306,27	306,27	0,00
465005	REM. PTES. IVO BOSOR	0,00	6.468,78	6.468,78	0,00
465007	REM. PTES. INMACULADA BOLEA	0,00	2.810,82	2.810,82	0,00
470	Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	3.380,59	0,00	463,99	2.916,60
470000	HACIENDA PUBLICA DEUDOR POR IVA	3.376,79	0,00	463,99	2.912,80
470100	HACIENDA PUB.DEUDOR IMP.SOC.	3,80	0,00	0,00	3,80
472	Hacienda pública, IVA Soportado	0,00	1.680,00	1.680,00	0,00
472021	IVA SOPORTADO 21%	0,00	1.680,00	1.680,00	0,00
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,45	0,00	0,45
473000	HACIENDA RET. PAGOS A CTA	0,00	0,45	0,00	0,45
475	Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	-30.440,77	30.440,77	19.061,89	-19.061,89
475101	HAC.PUB.ACRED.RET.PROF.LETRADOS	-24.381,30	24.381,30	14.428,75	-14.428,75
475102	HAC.PUB.ACRED.RET.TRABAJADORES	-6.059,47	6.059,47	4.633,14	-4.633,14
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-4.487,69	13.659,35	13.757,46	-4.585,80
476000	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	-4.487,69	13.659,35	13.757,46	-4.585,80
477	Hacienda pública, IVA Repercutido	0,00	2.043,19	2.043,19	0,00
477021	IVA REPERCUTIDO 21%	0,00	2.043,19	2.043,19	0,00
499	Provisiones por operaciones comerciales	-1.900,00	1.900,00	0,00	0,00
499900	PROVISION 0,7%	-1.900,00	1.900,00	0,00	0,00
548	Imposiciones a corto plazo	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00
548003	RENTA FIJA IBERCAJA	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00
555	Partidas pendientes de aplicación	-9,00	0,00	1.000,00	-1.009,00
555000	PARTIDAS PENDIENTES APLICACION	-9,00	0,00	1.000,00	-1.009,00
561	Depósitos recibidos a corto plazo	-99.397,38	390.149,40	386.126,61	-95.374,59
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICADOS	0,00	0,00	165,95	-165,95
561002	AJUSTES PTES.CERTF.CGAE	-267,00	267,00	0,00	0,00
561003	AJUSTES TURNO OFICIO NO COBRADO	-499,84	0,00	0,00	-499,84
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFICIO G.A.	-151.368,16	164.810,40	116.792,30	-103.350,06
561203	APLICACION LIQ. TRIMESTRAL T.OFICIO	151.368,13	116.792,30	164.810,40	103.350,03
561204	TURNO OFICIO PTE. REPARTO	-42.117,74	48.755,00	103.922,36	-97.285,10
561501	RESP. CIVIL COLEGIADOS	-59.552,27	59.524,70	0,00	-27,57
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLEGALES	3.039,50	0,00	435,60	2.603,90
570	Caja, euros	217,27	1.800,00	1.557,79	459,48
570000	CAJA OFICINA	217,27	1.800,00	1.557,79	459,48
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	674.529,23	529.573,36	504.185,95	699.916,64
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403-3035-0931	370.879,21	402.491,05	417.996,12	355.374,14
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-5506-6303-3035-1046	102.865,25	126.897,15	86.029,65	143.732,75
572005	BANTIERRA 5715466826	100.476,77	0,00	0,00	100.476,77
572006	LA CAIXA	100.244,04	0,00	0,00	100.244,04
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOVENES	63,96	185,16	160,18	88,94
622	Reparaciones y conservación	0,00	908,37	0,00	908,37
622000	REPARACION Y CONSERVACION	0,00	228,11	0,00	228,11
622001	MANTENIMIENTO ECOMPUTER	0,00	680,26	0,00	680,26
	SUMA Y SIGUE	0,00	1.455.563,95	1.404.422,61	51.141,34

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0024

COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020

Fecha 31-12-2020

PERIODO : 01-01-20 / 31-03-20 SUBCUENTAS : 000000 / 999999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
	SUMAS ANTERIORES	0,00	1.455.563,95	1.404.422,61	51.141,34
623	Servicios de profesionales independientes	0,00	159,85	0,00	159,85
623003	SERVICIOS PROF. JURIDICOS	0,00	159,85	0,00	159,85
626	Primas de seguros	0,00	4.361,74	0,00	4.361,74
625000	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	931,98	0,00	931,98
625002	SEGUROS ZURICH	0,00	3.429,76	0,00	3.429,76
626	Servicios bancarios y similares	0,00	321,13	182,85	138,28
626000	SERVICIOS BANCARIOS	0,00	321,13	182,85	138,28
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	10.613,27	91,94	10.521,33
627000	REL. PUBLICAS Y GTOS. REPRESENTACION	0,00	2.121,50	91,94	2.029,56
627001	OTRAS ATENCIONES	0,00	613,60	0,00	613,60
627008	CUOTA CANON CONSEJO CGAE	0,00	7.728,17	0,00	7.728,17
627807	CUOTA CANON A.A.J ARAGON	0,00	150,00	0,00	150,00
628	Suministros	0,00	1.312,97	0,00	1.312,97
628000	SUMINISTROS: AGUA, LUZ	0,00	1.182,08	0,00	1.182,08
628003	OTROS SUMINISTROS	0,00	130,89	0,00	130,89
629	Otros servicios	0,00	15.232,13	0,00	15.232,13
629000	TELEFONIA. FUSION EMPRESAS	0,00	1.506,45	0,00	1.506,45
629001	COMUNIDAD PROPIETARIOS	0,00	427,29	0,00	427,29
629003	MATERIAL OFICINA	0,00	160,91	0,00	160,91
629004	PROTECCION DATOS PERSONALES	0,00	915,64	0,00	915,64
629005	BIBLIOTECA	0,00	470,09	0,00	470,09
629006	CORREOS Y ENVIOS	0,00	1.328,80	0,00	1.328,80
629010	MANT.SERV.RED-REDABOGACIA	0,00	2.318,31	0,00	2.318,31
629012	GTOS. BASE DATOS TIRANT LO BLANC	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00
629018	MATERIAL OFICINA ECOMPUTER	0,00	13,89	0,00	13,89
629999	OTROS GTOS. VARIOS	0,00	90,75	0,00	90,75
631	Otros tributos	0,00	21,20	0,00	21,20
631000	OTROS TRIBUTOS	0,00	21,20	0,00	21,20
634	Ajustes negativos en la imposición indirecta	0,00	100,80	0,00	100,80
634100	AJUSTES NEG. IVA SOPORTADO	0,00	100,80	0,00	100,80
640	Sueldos y salarios	0,00	31.355,52	0,00	31.355,52
640001	NOM. YOLANDA VALERO USIETO	0,00	8.253,57	0,00	8.253,57
640002	NOM. ELENA BRETOS PALOMERA	0,00	5.442,75	0,00	5.442,75
640003	NOM. Mª LUISA REGLA LASIERRA	0,00	5.442,75	0,00	5.442,75
640004	NOM. ANA C. GRACIA AQUILUE	0,00	330,39	0,00	330,39
640005	NOM. IVO BOSOR LACOMA	0,00	8.852,43	0,00	8.852,43
640007	NOM. INMACULADA BOLEA ALCUBIERRE	0,00	3.033,63	0,00	3.033,63
642	Seguridad social a cargo de la empresa	0,00	11.444,61	0,00	11.444,61
642000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	0,00	11.444,61	0,00	11.444,61
652	Gtos. derivados de convenios	0,00	49.538,32	0,00	49.538,32
652005	GTOS. SUBV. SAM CCAA	0,00	39.940,02	0,00	39.940,02
652006	GTOS SUBV. SAOJI CCAA	0,00	4.296,68	0,00	4.296,68
652101	GTOS.SUBVENCION SUPLIDOS SAM CCAA	0,00	1.101,62	0,00	1.101,62
652102	GTOS.COORDINACION SUBVENCION SAM CCAA	0,00	4.200,00	0,00	4.200,00
740	Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	0,00	0,00	55.428,48	-55.428,48
740000	SUBVENCIONES PUB. FORMACION	0,00	0,00	721,53	-721,53
740101	INGRESOS SUBV. SAM CCAA	0,00	0,00	49.765,78	-49.765,78
740102	INGRESOS SUBV. SAOJI CCAA	0,00	0,00	4.941,17	-4.941,17
756	Cuotas e ingresos de gestión	0,00	0,00	109.898,76	-109.898,76
756001	CUOTA COLEGIAL EJER.RTES	0,00	0,00	31.372,50	-31.372,50
756002	CUOTA INGRESO	0,00	0,00	798,00	-798,00
756003	ING.GTOS INFRAESTRUCTURA	0,00	0,00	22.934,51	-22.934,51
756004	CUOTA COLEG. EJER.NO RTES	0,00	0,00	1.768,75	-1.768,75
	SUMA Y SIGUE	0,00	1.580.025,49	1.516.999,64	63.025,85

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0024

COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020

Fecha 31-12-2020

PERIODO : 01-01-20 / 31-03-20 SUBCUENTAS : 000000 / 999999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
	SUMAS ANTERIORES	0,00	1.580.025,49	1.516.999,64	63.025,85
756006	CUOTA COLEGIAL SIN EJERCICIO	0,00	0,00	53.025,00	-53.025,00
759	Ingresos por servicios diversos	0,00	0,00	9.730,46	-9.730,46
759902	CERT.EMITIDOS COLEGIO	0,00	0,00	59,52	-59,52
759909	ING. POR CERTIF.DIGITALES	0,00	0,00	200,00	-200,00
759910	ING. SUSC.TIRANT LO BLANC	0,00	0,00	8.533,44	-8.533,44
759911	CONVENIO MUTUALIDAD	0,00	0,00	937,50	-937,50
769	Otros ingresos financieros	0,00	0,00	2,39	-2,39
769100	RDTOS. CTAS/RENTA FIJA	0,00	0,00	2,39	-2,39
778	Ingresos excepcionales	0,00	0,00	268,00	-268,00
778000	INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	268,00	-268,00
	SUMA TOTAL	0,00	1.580.025,49	1.580.025,49	0,00

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0024

COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020

Fecha 31-12-2020

PERIODO : 01-01-20 / 30-06-20 SUBCUENTAS : 000000 / 999999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
101	Fondo colegial	-575.921,29	0,00	0,00	-575.921,29
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29	0,00	0,00	-575.921,29
120	Remanente	-324.447,76	64.883,71	0,00	-259.564,05
120000	REMANENTE	-324.447,76	64.883,71	0,00	-259.564,05
121	Resultados negativos de ejercicios anteriores	64.883,71	64.883,71	129.767,42	0,00
121000	PERDIDAS ULTIMO AÑO	64.883,71	0,00	64.883,71	0,00
121011	PERDIDAS AÑO 2019	0,00	64.883,71	64.883,71	0,00
206	Aplicaciones informáticas	33.362,63	0,00	0,00	33.362,63
206000	APLIC.INFORMATICAS COMPUTER	3.565,63	0,00	0,00	3.565,63
206001	OTRAS APLICACIONES INFORMATICAS	3.759,24	0,00	0,00	3.759,24
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDICA	18.338,05	0,00	0,00	18.338,05
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88	0,00	0,00	78,88
206102	SIGA	7.620,83	0,00	0,00	7.620,83
211	Construcciones	136.984,72	0,00	0,00	136.984,72
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72	0,00	0,00	136.984,72
212	Instalaciones técnicas	11.226,29	0,00	0,00	11.226,29
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.226,29	0,00	0,00	11.226,29
214	Utillaje	6.912,10	0,00	0,00	6.912,10
214000	UTILLAJE	6.912,10	0,00	0,00	6.912,10
216	Mobiliario	60.773,14	266,20	0,00	61.039,34
216000	MOBILIARIO	60.773,14	266,20	0,00	61.039,34
217	Equipos para procesos de información	16.354,12	53,65	0,00	16.407,77
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.192,09	0,00	0,00	5.192,09
217001	EQUP.PROCESO INF.COMPUTER	11.162,03	53,65	0,00	11.215,68
219	Otro inmovilizado material	4.253,89	0,00	0,00	4.253,89
219001	MATERIAL DE OFICINA	4.253,89	0,00	0,00	4.253,89
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumen	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
250001	FONDO INVERSION IBERCAJA 20-25	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
280	Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-26.537,84	0,00	0,00	-26.537,84
280600	AMORT.ACDA. APLIC.INFORMATICAS	-26.537,84	0,00	0,00	-26.537,84
281	Amortización acumulada del inmovilizado material	-143.506,74	0,00	0,00	-143.506,74
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCIONES	-56.400,71	0,00	0,00	-56.400,71
281200	AMORT.ACDA.INSTAL.TECNICAS	-6.774,67	0,00	0,00	-6.774,67
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-5.868,70	0,00	0,00	-5.868,70
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTALACIONES	-2.465,59	0,00	0,00	-2.465,59
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFICINA	-5.652,56	0,00	0,00	-5.652,56
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-45.845,09	0,00	0,00	-45.845,09
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INFORMACION	-20.499,42	0,00	0,00	-20.499,42
410	Acreedores por prestaciones de servicios	-8.722,39	37.030,58	36.602,07	-8.293,88
410001	DEDUDA MAT.OFICINA/IMPRESA	0,00	484,55	484,55	0,00
410002	DEUDA SERV.ENVIOS/TRANSP.	0,00	188,71	195,52	-6,81
410005	DEUDAS MANTTO. OFICINA	-75,63	452,30	769,47	-392,80
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INFORMATICOS	-326,69	1.736,36	1.518,57	-108,90
410010	CONSEJOS ACREEDORES CANON	-8.011,87	15.740,04	15.456,34	-7.728,17
410020	DEUDAS POR FORMACION	-255,00	255,00	0,00	0,00
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMINISTROS VARIOS	-53,20	18.173,62	18.177,62	-57,20
412	Acreedores, efectos a pagar	0,00	309.670,21	309.670,21	0,00
412202	DEBITO IAM	0,00	39.690,08	39.690,08	0,00
412203	DEBITO SAOJI	0,00	3.652,18	3.652,18	0,00
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO	0,00	266.327,95	266.327,95	0,00
413	Acreedores servicios varios	0,00	4.630,09	4.630,09	0,00
413001	DEUDAS BIBLIOTECA	0,00	4.630,09	4.630,09	0,00
443	Deudores por obligaciones colegiales	2.493,17	15.037,49	14.367,61	3.163,15
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	111,25	2.051,25	1.526,25	636,25
SUMA Y SIGUE		-744.274,17	683.469,40	482.196,04	-543.000,81

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0024

COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020

Fecha 31-12-2020

PERIODO : 01-01-20 / 30-06-20 SUBCUENTAS : 000000 / 999999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
	SUMAS ANTERIORES	-744.274,17	683.469,40	482.196,04	-543.000,81
443003	DEUDORES R.C. SEGURO	436,92	0,00	0,00	436,92
443005	DEUDORES INGRESO FORMACION	1.210,00	0,00	0,00	1.210,00
443007	DEUDORES CERT. DIGITALES	0,00	665,50	544,50	121,00
443008	DEUDORES VARIOS	0,00	1.361,24	1.361,26	-0,02
443011	DEUDORES POR CERTIFICADOS	0,00	204,00	180,00	24,00
443012	DEUDORES BASE DATOS TIRANT	0,00	10.755,50	10.755,50	0,00
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEVUELTA	735,00	0,00	0,00	735,00
465	Remuneraciones pendientes de pago	0,00	57.447,65	57.447,65	0,00
465001	REM. PTES. YOLANDA VALERO	0,00	14.370,86	14.370,86	0,00
465002	REM. PTES. ELENA BRETOS	0,00	10.206,82	10.206,82	0,00
465003	REM PTES. Mª LUISA REGLA	0,00	10.324,34	10.324,34	0,00
465004	REM.PTES. ANA C. GRACIA	0,00	711,55	711,55	0,00
465005	REM. PTES. IVO BOSOR	0,00	15.262,44	15.262,44	0,00
465007	REM. PTES. INMACULADA BOLEA	0,00	6.571,64	6.571,64	0,00
470	Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	3.380,59	0,00	568,24	2.812,35
470000	HACIENDA PUBLICA DEUDOR POR IVA	3.376,79	0,00	568,24	2.808,55
470100	HACIENDA PUB.DEUDOR IMP.SOC.	3,80	0,00	0,00	3,80
472	Hacienda pública, IVA Soportado	0,00	1.680,00	1.680,00	0,00
472021	IVA SOPORTADO 21%	0,00	1.680,00	1.680,00	0,00
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,45	0,00	0,45
473000	HACIENDA RET. PAGOS A CTA	0,00	0,45	0,00	0,45
475	Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	-30.440,77	49.502,66	66.045,10	-45.983,21
475101	HAC.PUB.ACRED.RET.PROF.LETRADOS	-24.381,30	38.810,05	54.273,18	-39.844,43
475102	HAC.PUB.ACRED.RET.TRABAJADORES	-6.059,47	10.692,61	10.771,92	-6.138,78
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-4.487,69	27.416,84	27.514,92	-4.585,77
476000	SEGURIDAD SOCIAL ACREDORA	-4.487,69	27.416,84	27.514,92	-4.585,77
477	Hacienda pública, IVA Repercutido	0,00	2.147,44	2.168,44	-21,00
477021	IVA REPERCUTIDO 21%	0,00	2.147,44	2.168,44	-21,00
499	Provisiones por operaciones comerciales	-1.900,00	1.900,00	0,00	0,00
499900	PROVISION 0,7%	-1.900,00	1.900,00	0,00	0,00
548	Imposiciones a corto plazo	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00
548003	RENTA FIJA IBERCAJA	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00
555	Partidas pendientes de aplicación	-9,00	9,00	1.000,00	-1.000,00
555000	PARTIDAS PENDIENTES APLICACION	-9,00	9,00	1.000,00	-1.000,00
561	Depósitos recibidos a corto plazo	-99.397,38	1.172.021,60	1.205.590,79	-132.966,57
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICADOS	0,00	165,95	165,95	0,00
561002	AJUSTES PTES.CERTIF.CGAE	-267,00	267,00	0,00	0,00
561003	AJUSTES TURNO OFICIO NO COBRADO	-499,84	0,00	0,00	-499,84
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFICIO G.A.	-151.368,16	350.163,69	447.545,69	-248.750,16
561203	APLICACION LIQ. TRIMESTRAL T.OFICIO	151.368,13	447.545,69	350.163,69	248.750,13
561204	TURNO OFICIO PTE. REPARTO	-42.117,74	314.327,00	407.279,86	-135.070,60
561501	RESP. CIVIL COLEGIADOS	-59.552,27	59.552,27	0,00	0,00
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLEGALES	3.039,50	0,00	435,60	2.603,90
570	Caja, euros	217,27	3.000,00	2.488,77	728,50
570000	CAJA OFICINA	217,27	3.000,00	2.488,77	728,50
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	674.529,23	970.741,68	920.392,41	724.878,40
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403-3035-0931	370.879,21	512.905,88	499.331,59	384.453,50
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-5506-6303-3035-1046	102.865,25	457.650,54	420.875,64	139.640,15
572005	BANTIERRA 5715466826	100.476,77	0,00	25,00	100.451,77
572006	LA CAIXA	100.244,04	0,00	0,00	100.244,04
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOVENES	63,96	185,16	160,18	88,94
622	Reparaciones y conservación	0,00	2.032,64	0,00	2.032,64
622000	REPARACION Y CONSERVACION	0,00	919,10	0,00	919,10
	SUMA Y SIGUE	0,00	2.983.241,96	2.978.933,62	4.308,34

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0024

COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020

Fecha 31-12-2020

PERIODO : 01-01-20 / 30-06-20 SUBCUENTAS : 000000 / 999999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
	SUMAS ANTERIORES	0,00	2.983.241,96	2.978.933,62	4.308,34
622001	MANTENIMIENTO ECOMPUTER	0,00	1.113,44	0,00	1.113,44
623	Servicios de profesionales independientes	0,00	232,64	0,00	232,64
623002	REGISTRO MERCANTIL	0,00	72,79	0,00	72,79
623003	SERVICIOS PROF.JURIDICOS	0,00	159,85	0,00	159,85
625	Primas de seguros	0,00	4.404,94	0,00	4.404,94
625000	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	975,18	0,00	975,18
625002	SEGUROS ZURICH	0,00	3.429,76	0,00	3.429,76
626	Servicios bancarios y similares	0,00	364,13	211,85	152,28
626000	SERVICIOS BANCARIOS	0,00	364,13	211,85	152,28
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	19.341,44	91,94	19.249,50
627000	REL.PUBLICAS Y GTOS. REPRESENTACION	0,00	2.121,50	91,94	2.029,56
627001	OTRAS ATENCIONES	0,00	613,60	0,00	613,60
627008	CUOTA CANON CONSEJO CGAE	0,00	15.456,34	0,00	15.456,34
627010	DONATIVOS Y SIMILARES	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
627807	CUOTA CANON A.A.J ARAGON	0,00	150,00	0,00	150,00
628	Suministros	0,00	1.771,85	0,00	1.771,85
628000	SUMINISTROS: AGUA, LUZ	0,00	1.551,99	0,00	1.551,99
628003	OTROS SUMINISTROS	0,00	219,86	0,00	219,86
629	Otros servicios	0,00	26.959,59	0,00	26.959,59
629000	TELEFONIA. FUSION EMPRESAS	0,00	3.017,33	0,00	3.017,33
629001	COMUNIDAD PROPIETARIOS	0,00	854,58	0,00	854,58
629003	MATERIAL OFICINA	0,00	530,06	0,00	530,06
629004	PROTECCION DATOS PERSONALES	0,00	1.118,04	0,00	1.118,04
629005	BIBLIOTECA	0,00	4.630,09	0,00	4.630,09
629006	CORREOS Y ENVIOS	0,00	2.398,44	0,00	2.398,44
629010	MANT.SERV.RED-REDABOGACIA	0,00	4.636,62	0,00	4.636,62
629012	GTOS. BASE DATOS TIRANT LO BLANC	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00
629017	OTROS MNNTOS.SERVICIOS EN RED	0,00	1.669,79	0,00	1.669,79
629018	MATERIAL OFICINA ECOMPUTER	0,00	13,89	0,00	13,89
629999	OTROS GTOS. VARIOS	0,00	90,75	0,00	90,75
631	Otros tributos	0,00	42,39	0,00	42,39
631000	OTROS TRIBUTOS	0,00	42,39	0,00	42,39
634	Ajustes negativos en la imposición indirecta	0,00	100,80	0,00	100,80
634100	AJUSTES NEG. IVA SOPORTADO	0,00	100,80	0,00	100,80
640	Sueldos y salarios	0,00	72.845,27	0,00	72.845,27
640001	NOM. YOLANDA VALERO USIETO	0,00	19.197,01	0,00	19.197,01
640002	NOM. ELENA BRETOS PALOMERA	0,00	12.638,43	0,00	12.638,43
640003	NOM. Mª LUISA REGLA LASIERRA	0,00	12.638,43	0,00	12.638,43
640004	NOM. ANA C. GRACIA AQUILUE	0,00	759,79	0,00	759,79
640005	NOM. IVO BOSOR LACOMA	0,00	20.594,35	0,00	20.594,35
640007	NOM. INMACULADA BOLEA ALCUBIERRE	0,00	7.017,26	0,00	7.017,26
642	Seguridad social a cargo de la empresa	0,00	22.889,22	0,00	22.889,22
642000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	0,00	22.889,22	0,00	22.889,22
652	Gtos. derivados de convenios	0,00	49.538,32	0,00	49.538,32
652005	GTOS. SUBV. SAM CCAA	0,00	39.940,02	0,00	39.940,02
652006	GTOS SUBV. SAOJI CCAA	0,00	4.296,68	0,00	4.296,68
652101	GTOS.SUBVENCION SUPRIDOS SAM CCAA	0,00	1.101,62	0,00	1.101,62
652102	GTOS.COORDINACION SUBVENCION SAM CCAA	0,00	4.200,00	0,00	4.200,00
740	Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	0,00	0,00	55.428,48	-55.428,48
740000	SUBVENCIONES PUB. FORMACION	0,00	0,00	721,53	-721,53
740101	INGRESOS SUBV. SAM CCAA	0,00	0,00	49.765,78	-49.765,78
740102	INGRESOS SUBV. SAOJI CCAA	0,00	0,00	4.941,17	-4.941,17
756	Cuotas e ingresos de gestión	0,00	0,00	137.294,65	-137.294,65
SUMA Y SIGUE		0,00	3.182.845,99	3.034.665,89	148.180,10

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0024

COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020

Fecha 31-12-2020

PERIODO : 01-01-20 / 30-06-20 SUBCUENTAS : 000000 / 999999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
	SUMAS ANTERIORES	0,00	3.182.845,99	3.034.665,89	148.180,10
756001	CUOTA COLEGIAL EJER.RTES	0,00	0,00	31.372,50	-31.372,50
756002	CUOTA INGRESO	0,00	0,00	798,00	-798,00
756003	ING.GTOS INFRAESTRUCTURA	0,00	0,00	50.330,40	-50.330,40
756004	CUOTA COLEG. EJER.NO RTES	0,00	0,00	1.768,75	-1.768,75
756006	CUOTA COLEGIAL SIN EJERCICIO	0,00	0,00	53.025,00	-53.025,00
759	Ingresos por servicios diversos	0,00	0,00	10.327,08	-10.327,08
759902	CERT.EMITIDOS COLEGIO	0,00	0,00	168,64	-168,64
759909	ING. POR CERTIF.DIGITALES	0,00	0,00	500,00	-500,00
759910	ING. SUSC.TIRANT LO BLANC	0,00	0,00	8.533,44	-8.533,44
759911	CONVENIO MUTUALIDAD	0,00	0,00	1.125,00	-1.125,00
769	Otros ingresos financieros	0,00	0,00	2,39	-2,39
769100	RDTOS. CTAS/RENTA FIJA	0,00	0,00	2,39	-2,39
778	Ingresos excepcionales	0,00	0,00	555,98	-555,98
778000	INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	555,98	-555,98
	SUMA TOTAL	0,00	3.182.845,99	3.182.845,99	0,00

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0024

COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020

Fecha 31-12-2020

PERIODO : 01-01-20 / 30-09-20 SUBCUENTAS : 000000 / 999999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
101	Fondo colegial	-575.921,29	0,00	0,00	-575.921,29
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29	0,00	0,00	-575.921,29
120	Remanente	-324.447,76	64.883,71	0,00	-259.564,05
120000	REMANENTE	-324.447,76	64.883,71	0,00	-259.564,05
121	Resultados negativos de ejercicios anteriores	64.883,71	64.883,71	129.767,42	0,00
121000	PERDIDAS ULTIMO AÑO	64.883,71	0,00	64.883,71	0,00
121011	PERDIDAS AÑO 2019	0,00	64.883,71	64.883,71	0,00
206	Aplicaciones informáticas	33.362,63	0,00	0,00	33.362,63
206000	APLIC.INFORMATICAS COMPUTER	3.565,63	0,00	0,00	3.565,63
206001	OTRAS APLICACIONES INFORMATICAS	3.759,24	0,00	0,00	3.759,24
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDICA	18.338,05	0,00	0,00	18.338,05
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88	0,00	0,00	78,88
206102	SIGA	7.620,83	0,00	0,00	7.620,83
211	Construcciones	136.984,72	0,00	0,00	136.984,72
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72	0,00	0,00	136.984,72
212	Instalaciones técnicas	11.226,29	0,00	0,00	11.226,29
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.226,29	0,00	0,00	11.226,29
214	Utillaje	6.912,10	0,00	0,00	6.912,10
214000	UTILLAJE	6.912,10	0,00	0,00	6.912,10
216	Mobiliario	60.773,14	266,20	0,00	61.039,34
216000	MOBILIARIO	60.773,14	266,20	0,00	61.039,34
217	Equipos para procesos de información	16.364,12	63,66	0,00	16.407,77
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.192,09	0,00	0,00	5.192,09
217001	EQUP.PROCESO INF.COMPUTER	11.162,03	53,65	0,00	11.215,68
219	Otro Inmovilizado material	4.253,89	0,00	0,00	4.253,89
219001	MATERIAL DE OFICINA	4.253,89	0,00	0,00	4.253,89
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumen	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
250001	FONDO INVERSION IBERCAJA 20-25	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
280	Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-26.537,84	0,00	0,00	-26.537,84
280600	AMORT.ACDA. APLIC.INFORMATICAS	-26.537,84	0,00	0,00	-26.537,84
281	Amortización acumulada del inmovilizado material	-143.506,74	0,00	0,00	-143.506,74
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCIONES	-56.400,71	0,00	0,00	-56.400,71
281200	AMORT.ACDA.INSTAL.TECNICAS	-6.774,67	0,00	0,00	-6.774,67
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-5.868,70	0,00	0,00	-5.868,70
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTALACIONES	-2.465,59	0,00	0,00	-2.465,59
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFICINA	-5.652,56	0,00	0,00	-5.652,56
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-45.845,09	0,00	0,00	-45.845,09
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INFORMACION	-20.499,42	0,00	0,00	-20.499,42
410	Acreedores por prestaciones de servicios	-8.722,39	49.892,01	49.500,36	-8.330,73
410001	DEDUDA MAT.OFICINA/IMPRESA	0,00	629,79	629,79	0,00
410002	DEUDA SERV.ENVIOS/TRANSP.	0,00	195,52	195,52	0,00
410005	DEUDAS MANTTO. OFICINA	-75,63	938,61	1.109,48	-246,50
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INFORMATICOS	-326,69	2.530,86	2.535,56	-331,39
410010	CONSEJOS ACREEDORES CANON	-8.011,87	23.468,21	23.184,51	-7.728,17
410018	DEUDA TORRENTE PRO.ASOC	0,00	393,25	393,25	0,00
410020	DEUDAS POR FORMACION	-255,00	255,00	0,00	0,00
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMINISTROS VARIOS	-53,20	21.480,77	21.452,24	-24,67
412	Acreedores, efectos a pagar	0,00	444.272,81	444.272,81	0,00
412202	DEBITO IAM	0,00	39.690,08	39.690,08	0,00
412203	DEBITO SAOJI	0,00	3.652,18	3.652,18	0,00
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO	0,00	400.930,55	400.930,55	0,00
413	Acreedores servicios varios	0,00	4.630,09	4.630,09	0,00
413001	DEUDAS BIBLIOTECA	0,00	4.630,09	4.630,09	0,00
443	Deudores por obligaciones colegiales	2.493,17	21.373,81	19.566,13	4.300,85
SUMA Y SIGUE		-744.385,42	828.882,18	628.170,67	-543.673,91

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0024

COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020

Fecha 31-12-2020

PERIODO : 01-01-20 / 30-09-20 SUBCUENTAS : 000000 / 999999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
	SUMAS ANTERIORES	-744.385,42	828.882,18	628.170,67	-543.673,91
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	111,25	2.830,00	2.168,75	772,50
443003	DEUDORES R.C. SEGURO	436,92	4.369,20	2.624,24	2.181,88
443005	DEUDORES INGRESO FORMACION	1.210,00	0,00	1.210,00	0,00
443007	DEUDORES CERT. DIGITALES	0,00	1.210,00	907,50	302,50
443008	DEUDORES VARIOS	0,00	1.618,11	1.648,14	-30,03
443011	DEUDORES POR CERTIFICADOS	0,00	276,00	252,00	24,00
443012	DEUDORES BASE DATOS TIRANT	0,00	10.755,50	10.755,50	0,00
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEVUELTA	735,00	315,00	0,00	1.050,00
465	Remuneraciones pendientes de pago	0,00	81.598,49	81.598,49	0,00
465001	REM. PTES. YOLANDA VALERO	0,00	20.418,17	20.418,17	0,00
465002	REM. PTES. ELENA BRETOS	0,00	14.497,21	14.497,21	0,00
465003	REM PTES. Mª LUISA REGLA	0,00	14.664,78	14.664,78	0,00
465004	REM.PTES. ANA C. GRACIA	0,00	1.007,41	1.007,41	0,00
465005	REM. PTES. IVO BOSOR	0,00	21.685,78	21.685,78	0,00
465007	REM. PTES. INMACULADA BOLEA	0,00	9.325,14	9.325,14	0,00
470	Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	3.380,59	0,00	719,79	2.660,80
470000	HACIENDA PUBLICA DEUDOR POR IVA	3.376,79	0,00	719,79	2.657,00
470100	HACIENDA PUB.DEUDOR IMP.SOC.	3,80	0,00	0,00	3,80
472	Hacienda pública, IVA Soportado	0,00	1.680,00	1.680,00	0,00
472021	IVA SOPORTADO 21%	0,00	1.680,00	1.680,00	0,00
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,45	0,00	0,45
473000	HACIENDA RET. PAGOS A CTA	0,00	0,45	0,00	0,45
475	Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	-30.440,77	95.485,87	93.392,90	-28.347,80
475101	HAC.PUB.ACRED.RET.PROF.LETRADOS	-24.381,30	78.654,48	78.026,58	-23.753,40
475102	HAC.PUB.ACRE.RET.TRABAJADORES	-6.059,47	16.831,39	15.366,32	-4.594,40
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-4.487,69	41.054,25	41.152,32	-4.585,76
476000	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	-4.487,69	41.054,25	41.152,32	-4.585,76
477	Hacienda pública, IVA Repercutido	0,00	2.298,99	2.319,99	-21,00
477021	IVA REPERCUTIDO 21%	0,00	2.298,99	2.319,99	-21,00
499	Provisiones por operaciones comerciales	-1.900,00	1.900,00	0,00	0,00
499900	PROVISION 0,7%	-1.900,00	1.900,00	0,00	0,00
548	Imposiciones a corto plazo	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00
548003	RENTA FIJA IBERCAJA	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00
555	Partidas pendientes de aplicación	-9,00	1.009,00	1.399,00	-399,00
555000	PARTIDAS PENDIENTES APLICACION	-9,00	1.009,00	1.399,00	-399,00
561	Depósitos recibidos a corto plazo	-99.397,38	1.880.671,36	1.944.166,50	-162.892,62
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICADOS	0,00	165,95	165,95	0,00
561002	AJUSTES PTES.CERTF.CGAE	-267,00	267,00	0,00	0,00
561003	AJUSTES TURNO OFICIO NO COBRADO	-499,84	0,00	0,00	-499,84
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFICIO G.A.	-151.368,16	683.517,52	605.622,29	-73.472,93
561203	APLICACION LIQ. TRIMESTRAL T.OFICIO	151.368,13	605.622,29	683.517,52	73.472,90
561204	TURNO OFICIO PTE. REPARTO	-42.117,74	472.683,00	536.893,66	-106.328,40
561501	RESP. CIVIL COLEGIADOS	-59.552,27	118.415,60	117.531,48	-58.668,15
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLEGALES	3.039,50	0,00	435,60	2.603,90
570	Caja, euros	217,27	4.860,50	4.543,51	534,26
570000	CAJA OFICINA	217,27	4.860,50	4.543,51	534,26
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	674.529,23	1.318.673,26	1.231.253,21	761.949,28
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403-3035-0931	370.879,21	702.760,96	675.589,79	398.050,38
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-5506-6303-3035-1046	102.865,25	615.727,14	555.478,24	163.114,15
572005	BANTIERRA 5715466826	100.476,77	0,00	25,00	100.451,77
572006	LA CAIXA	100.244,04	0,00	0,00	100.244,04
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOVENES	63,96	185,16	160,18	88,94
622	Reparaciones y conservación	0,00	3.260,75	0,00	3.260,75
	SUMA Y SIGUE	0,00	4.279.488,16	4.249.962,51	29.525,65

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0024

COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020

Fecha 31-12-2020

PERIODO : 01-01-20 / 30-09-20 SUBCUENTAS : 000000 / 999999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
	SUMAS ANTERIORES	0,00	4.279.488,16	4.249.962,51	29.525,65
622000	REPARACION Y CONSERVACION	0,00	1.259,11	0,00	1.259,11
622001	MANTENIMIENTO ECOMPUTER	0,00	2.001,64	0,00	2.001,64
623	Servicios de profesionales independientes	0,00	625,89	0,00	625,89
623001	ASESORIA FISCAL TORRENTE	0,00	393,25	0,00	393,25
623002	REGISTRO MERCANTIL	0,00	72,79	0,00	72,79
623003	SERVICIOS PROF. JURIDICOS	0,00	159,85	0,00	159,85
625	Primas de seguros	0,00	6.692,75	0,00	6.692,75
625000	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	3.262,99	0,00	3.262,99
625002	SEGUROS ZURICH	0,00	3.429,76	0,00	3.429,76
626	Servicios bancarios y similares	0,00	413,13	233,65	179,48
626000	SERVICIOS BANCARIOS	0,00	413,13	233,65	179,48
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	35.425,71	91,94	35.333,77
627000	REL. PUBLICAS Y GTOS. REPRESENTACION	0,00	2.362,60	91,94	2.270,66
627001	OTRAS ATENCIONES	0,00	613,60	0,00	613,60
627008	CUOTA CANON CONSEJO CGAE	0,00	23.184,51	0,00	23.184,51
627010	DONATIVOS Y SIMILARES	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
627011	CUOTA CANON CCAA	0,00	8.115,00	0,00	8.115,00
627807	CUOTA CANON A.A.J ARAGON	0,00	150,00	0,00	150,00
628	Suministros	0,00	2.195,60	0,00	2.195,60
628000	SUMINISTROS: AGUA, LUZ	0,00	1.823,35	0,00	1.823,35
628003	OTROS SUMINISTROS	0,00	372,25	0,00	372,25
629	Otros servicios	0,00	34.753,79	0,00	34.753,79
629000	TELEFONIA. FUSION EMPRESAS	0,00	4.420,43	0,00	4.420,43
629001	COMUNIDAD PROPIETARIOS	0,00	1.281,87	0,00	1.281,87
629003	MATERIAL OFICINA	0,00	705,91	0,00	705,91
629004	PROTECCION DATOS PERSONALES	0,00	1.863,76	0,00	1.863,76
629005	BIBLIOTECA	0,00	4.630,09	0,00	4.630,09
629006	CORREOS Y ENVIOS	0,00	4.347,18	0,00	4.347,18
629009	PREV. RIESGOS LABORALES	0,00	755,30	0,00	755,30
629010	MANT.SERV.RED-REDABOGACIA	0,00	6.954,93	0,00	6.954,93
629012	GTOS. BASE DATOS TIRANT LO BLANC	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00
629017	OTROS MNTO.SERVICIOS EN RED	0,00	1.669,79	0,00	1.669,79
629018	MATERIAL OFICINA ECOMPUTER	0,00	33,78	0,00	33,78
629999	OTROS GTOS. VARIOS	0,00	90,75	0,00	90,75
631	Otros tributos	0,00	478,20	0,00	478,20
631000	OTROS TRIBUTOS	0,00	478,20	0,00	478,20
634	Ajustes negativos en la imposición indirecta	0,00	100,80	0,00	100,80
634100	AJUSTES NEG. IVA SOPORTADO	0,00	100,80	0,00	100,80
640	Sueldos y salarios	0,00	103.883,18	0,00	103.883,18
640001	NOM. YOLANDA VALERO USIETO	0,00	27.389,26	0,00	27.389,26
640002	NOM. ELENA BRETOS PALOMERA	0,00	18.019,86	0,00	18.019,86
640003	NOM. Mª LUISA REGLA LASIERRA	0,00	18.019,86	0,00	18.019,86
640004	NOM. ANA C. GRACIA AQUILUE	0,00	1.079,06	0,00	1.079,06
640005	NOM. IVO BOSOR LACOMA	0,00	29.385,46	0,00	29.385,46
640007	NOM. INMACULADA BOLEA ALCUBIERRE	0,00	9.989,68	0,00	9.989,68
642	Seguridad social a cargo de la empresa	0,00	34.233,95	0,00	34.233,95
642000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	0,00	34.233,95	0,00	34.233,95
652	Gtos. derivados de convenios	0,00	49.538,32	0,00	49.538,32
652005	GTOS. SUBV. SAM CCAA	0,00	39.940,02	0,00	39.940,02
652006	GTOS SUBV. SAOJI CCAA	0,00	4.296,68	0,00	4.296,68
652101	GTOS.SUBVENCION SUPLIDOS SAM CCAA	0,00	1.101,62	0,00	1.101,62
652102	GTOS.COORDINACION SUBVENCION SAM CCAA	0,00	4.200,00	0,00	4.200,00
740	Subvenciones, donaciones y legados a la explotació	0,00	0,00	55.428,48	-55.428,48
	SUMA Y SIGUE	0,00	4.551.090,23	4.250.288,10	300.802,13

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0024

COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020

Fecha 31-12-2020

PERIODO : 01-01-20 / 30-09-20 SUBCUENTAS : 000000 / 999999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
	SUMAS ANTERIORES	0,00	4.551.090,23	4.250.288,10	300.802,13
740000	SUBVENCIONES PUB. FORMACION	0,00	0,00	721,53	-721,53
740101	INGRESOS SUBV. SAM CCAA	0,00	0,00	49.765,78	-49.765,78
740102	INGRESOS SUBV. SAOJI CCAA	0,00	0,00	4.941,17	-4.941,17
756	Cuotas e ingresos de gestión	0,00	70,75	233.827,70	-233.756,95
756001	CUOTA COLEGIAL EJER.RTES	0,00	0,00	93.895,00	-93.895,00
756002	CUOTA INGRESO	0,00	0,00	1.596,00	-1.596,00
756003	ING.GTOS INFRAESTRUCTURA	0,00	0,00	79.793,20	-79.793,20
756004	CUOTA COLEG. EJER.NO RTES	0,00	70,75	5.518,50	-5.447,75
756006	CUOTA COLEGIAL SIN EJERCICIO	0,00	0,00	53.025,00	-53.025,00
769	Ingresos por servicios diversos	0,00	0,00	11.048,90	-11.048,90
759902	CERT.EMITIDOS COLEGIO	0,00	0,00	228,16	-228,16
759909	ING. POR CERTIF.DIGITALES	0,00	0,00	950,00	-950,00
759910	ING. SUSC.TIRANT LO BLANC	0,00	0,00	8.533,44	-8.533,44
759911	CONVENIO MUTUALIDAD	0,00	0,00	1.312,50	-1.312,50
759999	VARIOS	0,00	0,00	24,80	-24,80
769	Otros ingresos financieros	0,00	0,00	2,39	-2,39
769100	RDTOS. CTAS/RENTA FIJA	0,00	0,00	2,39	-2,39
778	Ingresos excepcionales	0,00	0,00	565,41	-565,41
778000	INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	565,41	-565,41
SUMA TOTAL		0,00	4.551.160,98	4.551.160,98	0,00

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0024

COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020

Fecha 31-12-2020

PERIODO : 01-01-20 / 31-12-20 SUBCUENTAS : 000000 / 999999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
101	Fondo colegial	-575.921,29	0,00	0,00	-575.921,29
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29	0,00	0,00	-575.921,29
120	Remanente	-324.447,76	64.883,71	0,00	-259.564,05
120000	REMANENTE	-324.447,76	64.883,71	0,00	-259.564,05
121	Resultados negativos de ejercicios anteriores	64.883,71	64.883,71	129.767,42	0,00
121000	PERDIDAS ULTIMO AÑO	64.883,71	0,00	64.883,71	0,00
121011	PERDIDAS AÑO 2019	0,00	64.883,71	64.883,71	0,00
206	Aplicaciones Informáticas	33.362,63	0,00	0,00	33.362,63
206000	APLIC.INFORMATICAS COMPUTER	3.565,63	0,00	0,00	3.565,63
206001	OTRAS APLICACIONES INFORMATICAS	3.759,24	0,00	0,00	3.759,24
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDICA	18.338,05	0,00	0,00	18.338,05
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88	0,00	0,00	78,88
206102	SIGA	7.620,83	0,00	0,00	7.620,83
211	Construcciones	136.984,72	0,00	0,00	136.984,72
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72	0,00	0,00	136.984,72
212	Instalaciones técnicas	11.226,29	0,00	0,00	11.226,29
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.226,29	0,00	0,00	11.226,29
214	Utillaje	6.912,10	0,00	0,00	6.912,10
214000	UTILLAJE	6.912,10	0,00	0,00	6.912,10
216	Mobiliario	60.773,14	266,20	2.296,41	58.742,93
216000	MOBILIARIO	60.773,14	266,20	2.296,41	58.742,93
217	Equipos para procesos de información	16.354,12	181,59	0,00	16.535,71
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.192,09	0,00	0,00	5.192,09
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUTER	11.162,03	181,59	0,00	11.343,62
219	Otro inmovilizado material	4.253,89	0,00	0,00	4.253,89
219001	MATERIAL DE OFICINA	4.253,89	0,00	0,00	4.253,89
260	Inversiones financieras a largo plazo en instrumen	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
250001	FONDO INVERSION IBERCAJA 20-25	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
280	Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-26.537,84	0,00	2.920,31	-29.458,15
280600	AMORT.ACDA. APLIC.INFORMATICAS	-26.537,84	0,00	2.920,31	-29.458,15
281	Amortización acumulada del inmovilizado material	-143.506,74	938,06	3.824,63	-146.393,31
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCIONES	-56.400,71	0,00	573,11	-56.973,82
281200	AMORT.ACDA.INSTAL.TECNICAS	-6.774,67	0,00	304,92	-7.079,59
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-5.868,70	0,00	300,87	-6.169,57
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTALACIONES	-2.465,59	938,06	410,24	-1.937,77
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFICINA	-5.652,56	0,00	423,35	-6.075,91
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-45.845,09	0,00	1.563,54	-47.408,63
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INFORMACION	-20.499,42	0,00	248,60	-20.748,02
410	Acreedores por prestaciones de servicios	-8.722,39	69.087,87	61.183,68	-818,20
410001	DEDUDA MAT.OFICINA/IMPRESA	0,00	755,33	755,33	0,00
410002	DEUDA SERV.ENVIOS/TRANSP.	0,00	202,32	202,32	0,00
410005	DEUDAS MANTTO. OFICINA	-75,63	1.185,03	1.355,90	-246,50
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INFORMATICOS	-326,69	3.402,52	3.626,63	-550,80
410010	CONSEJOS ACREEDORES CANON	-8.011,87	38.924,55	30.912,68	0,00
410018	DEUDA TORRENTE PRO.ASOC	0,00	393,25	393,25	0,00
410020	DEUDAS POR FORMACION	-255,00	255,00	0,00	0,00
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMINISTROS VARIOS	-53,20	23.969,87	23.937,57	-20,90
412	Acreedores, efectos a pagar	0,00	609.111,61	609.179,61	-68,00
412202	DEBITO IAM	0,00	43.260,08	43.260,08	0,00
412203	DEBITO SAOJI	0,00	3.652,18	3.652,18	0,00
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO	0,00	562.199,35	562.267,35	-68,00
413	Acreedores servicios varios	0,00	4.630,09	4.630,09	0,00
413001	DEUDAS BIBLIOTECA	0,00	4.630,09	4.630,09	0,00
443	Deudores por obligaciones colegiales	2.493,17	23.242,22	23.640,69	2.094,70
SUMA Y SIGUE		-744.385,42	1.013.982,84	813.802,15	-544.204,73

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0024

COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020

Fecha 31-12-2020

PERIODO : 01-01-20 / 31-12-20 SUBCUENTAS : 000000 / 999999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
	SUMAS ANTERIORES	-744.385,42	1.013.982,84	813.802,15	-544.204,73
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	111,25	3.720,00	3.386,25	445,00
443003	DEUDORES R.C. SEGURO	436,92	4.369,20	4.371,92	434,20
443005	DEUDORES INGRESO FORMACION	1.210,00	0,00	1.210,00	0,00
443007	DEUDORES CERT. DIGITALES	0,00	1.754,50	1.694,00	60,50
443008	DEUDORES VARIOS	0,00	1.875,02	1.875,02	0,00
443011	DEUDORES POR CERTIFICADOS	0,00	348,00	348,00	0,00
443012	DEUDORES BASE DATOS TIRANT	0,00	10.755,50	10.755,50	0,00
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEVUELTA	735,00	420,00	0,00	1.155,00
465	Remuneraciones pendientes de pago	0,00	114.636,61	114.636,61	0,00
465001	REM. PTES. YOLANDA VALERO	0,00	28.695,82	28.695,82	0,00
465002	REM. PTES. ELENA BRETOS	0,00	20.364,11	20.364,11	0,00
465003	REM PTES. Mª LUISA REGLA	0,00	20.598,59	20.598,59	0,00
465004	REM.PTES. ANA C. GRACIA	0,00	1.412,69	1.412,69	0,00
465005	REM. PTES. IVO BOSOR	0,00	30.479,44	30.479,44	0,00
465007	REM. PTES. INMACULADA BOLEA	0,00	13.085,96	13.085,96	0,00
470	Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	3.380,59	0,45	862,54	2.518,60
470000	HACIENDA PUBLICA DEUDOR POR IVA	3.376,79	0,00	858,74	2.518,05
470100	HACIENDA PUB.DEUDOR IMP.SOC.	3,80	0,45	3,80	0,45
472	Hacienda pública, IVA Soportado	0,00	1.680,00	1.680,00	0,00
472021	IVA SOPORTADO 21%	0,00	1.680,00	1.680,00	0,00
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,45	0,45	0,00
473000	HACIENDA RET. PAGOS A CTA	0,00	0,45	0,45	0,00
475	Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	-30.440,77	123.833,67	128.632,89	-36.239,99
475101	HAC.PUB.ACRED.RET.PROF.LETRADOS	-24.381,30	102.407,88	107.127,78	-29.101,20
475102	HAC.PUB.ACRE.RET.TRABAJADORES	-6.059,47	21.425,79	21.505,11	-6.138,79
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-4.487,69	54.811,74	54.909,77	-4.585,72
476000	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	-4.487,69	54.811,74	54.909,77	-4.585,72
477	Hacienda pública, IVA Repercutido	0,00	2.471,54	2.471,54	0,00
477021	IVA REPERCUTIDO 21%	0,00	2.471,54	2.471,54	0,00
499	Provisiones por operaciones comerciales	-1.900,00	1.900,00	1.900,00	-1.900,00
499900	PROVISION 0,7%	-1.900,00	1.900,00	1.900,00	-1.900,00
548	Imposiciones a corto plazo	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00
548003	RENTA FIJA IBERCAJA	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00
555	Partidas pendientes de aplicación	-9,00	1.408,00	1.399,00	0,00
555000	PARTIDAS PENDIENTES APLICACION	-9,00	1.408,00	1.399,00	0,00
561	Depósitos recibidos a corto plazo	-99.397,38	2.441.860,13	2.499.878,31	-157.415,56
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICADOS	0,00	331,90	331,90	0,00
561002	AJUSTES PTES.CERTF.CGAE	-267,00	267,00	0,00	0,00
561003	AJUSTES TURNO OFICIO NO COBRADO	-499,84	0,00	0,00	-499,84
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFICIO G.A.	-151.368,16	852.514,93	807.839,74	-106.692,97
561203	APLICACION LIQ. TRIMESTRAL T.OFICIO	151.368,13	807.839,70	852.514,93	106.692,90
561204	TURNO OFICIO PTE. REPARTO	-42.117,74	662.491,00	721.224,66	-100.851,40
561501	RESP. CIVIL COLEGIADOS	-59.552,27	118.415,60	117.531,48	-58.668,15
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLEGALES	3.039,50	0,00	435,60	2.603,90
570	Caja, euros	217,27	6.060,50	6.246,76	31,01
570000	CAJA OFICINA	217,27	6.060,50	6.246,76	31,01
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	674.529,23	1.654.241,53	1.590.735,58	738.035,18
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403-3035-0931	370.879,21	836.111,78	779.111,19	427.879,80
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-5506-6303-3035-1046	102.865,25	817.944,59	811.409,21	109.400,63
572005	BANTIERRA 5715466826	100.476,77	0,00	55,00	100.421,77
572006	LA CAIXA	100.244,04	0,00	0,00	100.244,04
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOVENES	63,96	185,16	160,18	88,94
622	Reparaciones y conservación	0,00	4.262,65	0,00	4.262,65
	SUMA Y SIGUE	0,00	5.440.129,68	5.440.796,29	-666,61

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0024

COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020

Fecha 31-12-2020

PERIODO : 01-01-20 / 31-12-20 SUBCUENTAS : 000000 / 999999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
	SUMAS ANTERIORES	0,00	5.440.129,68	5.440.796,29	-666,61
622000	REPARACION Y CONSERVACION	0,00	1.505,53	0,00	1.505,53
622001	MANTENIMIENTO ECOMPUTER	0,00	2.757,12	0,00	2.757,12
623	Servicios de profesionales independientes	0,00	626,89	0,00	626,89
623001	ASESORIA FISCAL TORRENTE	0,00	393,25	0,00	393,25
623002	REGISTRO MERCANTIL	0,00	72,79	0,00	72,79
623003	SERVICIOS PROF. JURIDICOS	0,00	159,85	0,00	159,85
626	Primas de seguros	0,00	6.692,75	0,00	6.692,75
625000	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	3.262,99	0,00	3.262,99
625002	SEGUROS ZURICH	0,00	3.429,76	0,00	3.429,76
626	Servicios bancarios y similares	0,00	482,91	284,92	197,99
626000	SERVICIOS BANCARIOS	0,00	482,91	284,92	197,99
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	43.153,88	91,94	43.061,94
627000	REL. PUBLICAS Y GTOS. REPRESENTACION	0,00	2.362,60	91,94	2.270,66
627001	OTRAS ATENCIONES	0,00	613,60	0,00	613,60
627008	CUOTA CANON CONSEJO CGAE	0,00	30.912,68	0,00	30.912,68
627010	DONATIVOS Y SIMILARES	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
627011	CUOTA CANON CCAA	0,00	8.115,00	0,00	8.115,00
627807	CUOTA CANON A.A.J ARAGON	0,00	150,00	0,00	150,00
628	Suministros	0,00	2.892,75	0,00	2.892,75
628000	SUMINISTROS: AGUA, LUZ	0,00	2.412,40	0,00	2.412,40
628003	OTROS SUMINISTROS	0,00	480,35	0,00	480,35
629	Otros servicios	0,00	41.287,31	46,57	41.240,74
629000	TELEFONIA. FUSION EMPRESAS	0,00	6.066,71	46,57	6.020,14
629001	COMUNIDAD PROPIETARIOS	0,00	1.709,16	0,00	1.709,16
629003	MATERIAL OFICINA	0,00	831,45	0,00	831,45
629004	PROTECCION DATOS PERSONALES	0,00	2.035,36	0,00	2.035,36
629005	BIBLIOTECA	0,00	4.630,09	0,00	4.630,09
629006	CORREOS Y ENVIOS	0,00	6.008,23	0,00	6.008,23
629009	PREV. RIESGOS LABORALES	0,00	755,30	0,00	755,30
629010	MANT.SERV.RED-REDABOGACIA	0,00	9.273,24	0,00	9.273,24
629012	GTOS. BASE DATOS TIRANT LO BLANC	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00
629017	OTROS MNTO.SERVICIOS EN RED	0,00	1.669,79	0,00	1.669,79
629018	MATERIAL OFICINA ECOMPUTER	0,00	132,53	0,00	132,53
629107	GTOS.FORM.JORNADAS MONTAÑA	0,00	84,70	0,00	84,70
629999	OTROS GTOS. VARIOS	0,00	90,75	0,00	90,75
631	Otros tributos	0,00	914,00	0,00	914,00
631000	OTROS TRIBUTOS	0,00	914,00	0,00	914,00
634	Ajustes negativos en la imposición indirecta	0,00	100,80	33,60	67,20
634100	AJUSTES NEG. IVA SOPORTADO	0,00	100,80	33,60	67,20
640	Sueldos y salarios	0,00	145.372,93	0,00	145.372,93
640001	NOM. YOLANDA VALERO USIETO	0,00	38.332,70	0,00	38.332,70
640002	NOM. ELENA BRETOS PALOMERA	0,00	25.215,54	0,00	25.215,54
640003	NOM. Mª LUISA REGLA LASIERRA	0,00	25.215,54	0,00	25.215,54
640004	NOM. ANA C. GRACIA AQUILUE	0,00	1.508,46	0,00	1.508,46
640005	NOM. IVO BOSOR LACOMA	0,00	41.127,38	0,00	41.127,38
640007	NOM. INMACULADA BOLEA ALCUBIERRE	0,00	13.973,31	0,00	13.973,31
642	Seguridad social a cargo de la empresa	0,00	45.678,56	0,00	45.678,56
642000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	0,00	45.678,56	0,00	45.678,56
652	Gtos. derivados de convenios	0,00	53.738,32	0,00	53.738,32
652005	GTOS. SUBV. SAM CCAA	0,00	39.940,02	0,00	39.940,02
652006	GTOS SUBV. SAOJI CCAA	0,00	4.296,68	0,00	4.296,68
652101	GTOS.SUBVENCION SUPLIDOS SAM CCAA	0,00	1.101,62	0,00	1.101,62
652102	GTOS.COORDINACION SUBVENCION SAM CCAA	0,00	8.400,00	0,00	8.400,00
	SUMA Y SIGUE	0,00	5.785.332,43	5.441.253,32	344.079,11

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0024

COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020

Fecha 31-12-2020

PERIODO : 01-01-20 / 31-12-20 SUBCUENTAS : 000000 / 999999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
	SUMAS ANTERIORES	0,00	5.785.332,43	5.441.253,32	344.079,11
671	Pérdidas procedentes del inmovilizado material	0,00	1.358,35	0,00	1.358,35
671000	PERDIDAS PROC. INMOBILIZADO MATERIAL	0,00	1.358,35	0,00	1.358,35
680	Amortización del inmovilizado intangible	0,00	2.920,31	0,00	2.920,31
680001	AMORT.INMOV. INMATERIAL	0,00	2.920,31	0,00	2.920,31
681	Amortización del inmovilizado material	0,00	3.824,63	0,00	3.824,63
681001	AMORTIZ.INMOVIL. MATERIAL	0,00	3.824,63	0,00	3.824,63
695	Dotación a la provisión por operaciones comerciales	0,00	1.900,00	0,00	1.900,00
695900	DOTACION PROV 0,7 %	0,00	1.900,00	0,00	1.900,00
740	Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	0,00	0,00	55.428,48	-55.428,48
740000	SUBVENCIONES PUB. FORMACION	0,00	0,00	721,53	-721,53
740101	INGRESOS SUBV. SAM CCAA	0,00	0,00	49.765,78	-49.765,78
740102	INGRESOS SUBV. SAOJI CCAA	0,00	0,00	4.941,17	-4.941,17
756	Cuotas e ingresos de gestión	0,00	70,75	286.386,11	-286.315,36
756001	CUOTA COLEGIAL EJER.RTES	0,00	0,00	125.601,25	-125.601,25
756002	CUOTA INGRESO	0,00	0,00	2.793,00	-2.793,00
756003	ING.GTOS INFRAESTRUCTURA	0,00	0,00	97.679,61	-97.679,61
756004	CUOTA COLEG. EJER.NO RTES	0,00	70,75	7.287,25	-7.216,50
756006	CUOTA COLEGIAL SIN EJERCICIO	0,00	0,00	53.025,00	-53.025,00
759	Ingresos por servicios diversos	0,00	0,00	11.770,72	-11.770,72
759902	CERT.EMITIDOS COLEGIO	0,00	0,00	287,68	-287,68
759909	ING. POR CERTIF.DIGITALES	0,00	0,00	1.400,00	-1.400,00
759910	ING. SUSC.TIRANT LO BLANC	0,00	0,00	8.533,44	-8.533,44
759911	CONVENIO MUTUALIDAD	0,00	0,00	1.500,00	-1.500,00
759999	VARIOS	0,00	0,00	49,60	-49,60
769	Otros ingresos financieros	0,00	0,00	2,39	-2,39
769100	RDTOS. CTAS/RENTA FIJA	0,00	0,00	2,39	-2,39
778	Ingresos excepcionales	0,00	0,00	565,45	-565,45
778000	INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	565,45	-565,45
	SUMA TOTAL	0,00	5.795.406,47	5.795.406,47	0,00

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

INVENTARIO A FIN DE EJERCICIO 2020

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0024

COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020

Fecha 31-12-2020

PERIODO : 01-01-20 / 31-12-20 SUBCUENTAS : 000000 / 599999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	PERIODO DEBE	PERIODO HABER	CUMULADO SALDO
101	Fondo colegial	-575.921,29	0,00	0,00	-575.921,29
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29	0,00	0,00	-575.921,29
120	Remanente	-324.447,76	64.883,71	0,00	-259.564,05
120000	REMANENTE	-324.447,76	64.883,71	0,00	-259.564,05
121	Resultados negativos de ejercici	64.883,71	64.883,71	129.767,42	0,00
121000	PERDIDAS ULTIMO AÑO	64.883,71	0,00	64.883,71	0,00
121011	PERDIDAS AÑO 2019	0,00	64.883,71	64.883,71	0,00
206	Aplicaciones informáticas	33.362,63	0,00	0,00	33.362,63
206000	APLIC.INFORMATICAS COMPUTER	3.565,63	0,00	0,00	3.565,63
206001	OTRAS APLICACIONES INFORMATICAS	3.759,14	0,00	0,00	3.759,24
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDICA	18.338,05	0,00	0,00	18.338,05
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88	0,00	0,00	78,88
206102	SIGA	7.620,83	0,00	0,00	7.620,83
211	Construcciones	136.984,72	0,00	0,00	136.984,72
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72	0,00	0,00	136.984,72
212	Instalaciones técnicas	11.226,29	0,00	0,00	11.226,29
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.226,29	0,00	0,00	11.226,29
214	Utilillaje	6.912,10	0,00	0,00	6.912,10
214000	UTILLAJE	6.912,10	0,00	0,00	6.912,10
216	Mobiliario	60.773,14	266,20	2.296,41	58.742,93
216000	MOBILIARIO	60.773,14	266,20	2.296,41	58.742,93
217	Equipos para procesos de informa	16.364,12	181,59	0,00	16.536,71
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.192,09	0,00	0,00	5.192,09
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUTER	11.162,03	181,59	0,00	11.343,62
219	Otro inmovilizado material	4.253,89	0,00	0,00	4.253,89
219001	MATERIAL DE OFICINA	4.253,89	0,00	0,00	4.253,89
250	Inversiones financieras a largo	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
250001	FONDO INVERSION IBERCAJA 20-25	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
280	Amortización acumulada del inmov	-26.537,84	0,00	2.920,31	-29.458,15
280600	AMORT.ACDA. APLIC.INFORMATICAS	-26.537,84	0,00	2.920,31	-29.458,15
281	Amortización acumulada del inmov	-143.506,74	938,06	3.824,63	-146.393,31
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCIONES	-56.400,71	0,00	573,11	-56.973,82
281200	AMORT.ACDA.INSTAL.TECNICAS	-6.774,67	0,00	304,92	-7.079,59
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-5.868,70	0,00	300,87	-6.169,57
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTALACIONES	-2.465,59	938,06	410,24	-1.937,77
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFICINA	-5.652,56	0,00	423,35	-6.075,91
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-45.845,09	0,00	1.563,54	-47.408,63
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INFORMACION	-20.499,42	0,00	248,60	-20.748,02
410	Acreedores por prestaciones de s	-8.722,39	69.087,87	61.183,68	-818,20
410001	DEDUDA MAT.OFICINA/IMPRESA	0,00	755,33	755,33	0,00
410002	DEUDA SERV.ENVIOS/TRANSP.	0,00	202,32	202,32	0,00
410005	DEUDAS MANTTO. OFICINA	-75,63	1.185,03	1.355,90	-246,50
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INFORMATICOS	-326,69	3.402,52	3.626,63	-550,80
410010	CONSEJOS ACREEDORES CANON	-8.011,87	38.924,55	30.912,68	0,00
410018	DEUDA TORRENTE PRO.ASOC	0,00	393,25	393,25	0,00
410020	DEUDAS POR FORMACION	-255,00	255,00	0,00	0,00
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMINISTROS V	-53,20	23.969,87	23.937,57	-20,90
412	Acreedores, efectos a pagar	0,00	609.111,61	609.179,61	-68,00
412202	DEBITO IAM	0,00	43.260,08	43.260,08	0,00
412203	DEBITO SAOJI	0,00	3.652,18	3.652,18	0,00
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO	0,00	562.199,35	562.267,35	-68,00
413	Acreedores servicios varios	0,00	4.630,09	4.630,09	0,00
413001	DEUDAS BIBLIOTECA	0,00	4.630,09	4.630,09	0,00
443	Deudores por obligaciones colegi	2.493,17	23.242,22	23.640,69	2.094,70
SUMA Y SIGUE		-744.385,42	1.013.982,84	813.802,15	-544.204,73

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0024

COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020

Fecha 31-12-2020

PERIODO : 01-01-20 / 31-12-20 SUBCUENTAS : 000000 / 599999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	PERIODO DEBE	PERIODO HABER	ACUMULADO SALDO
	SUMAS ANTERIORES	-744.385,42	1.013.982,84	813.802,15	-544.204,73
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	111,25	3.720,00	3.386,25	445,00
443003	DEUDORES R.C. SEGURO	436,92	4.369,20	4.371,92	434,20
443005	DEUDORES INGRESO FORMACION	1.210,00	0,00	1.210,00	0,00
443007	DEUDORES CERT. DIGITALES	0,00	1.754,50	1.694,00	60,50
443008	DEUDORES VARIOS	0,00	1.875,02	1.875,02	0,00
443011	DEUDORES POR CERTIFICADOS	0,00	348,00	348,00	0,00
443012	DEUDORES BASE DATOS TIRANT	0,00	10.755,50	10.755,50	0,00
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEVUELTA	735,00	420,00	0,00	1.155,00
465	Remuneraciones pendientes de pag	0,00	114.636,61	114.636,61	0,00
465001	REM. PTES. YOLANDA VALERO	0,00	28.695,82	28.695,82	0,00
465002	REM. PTES. ELENA BRETOS	0,00	20.364,11	20.364,11	0,00
465003	REM PTES. Mª LUISA REGLA	0,00	20.598,59	20.598,59	0,00
465004	REM.PTES. ANA C. GRACIA	0,00	1.412,69	1.412,69	0,00
465005	REM. PTES. IVO BOSOR	0,00	30.479,44	30.479,44	0,00
465007	REM. PTES. INMACULADA BOLEA	0,00	13.085,96	13.085,96	0,00
470	Hacienda Pública, deudora por di	3.380,59	0,45	862,54	2.518,50
470000	HACIENDA PUBLICA DEUDOR POR IVA	3.376,79	0,00	858,74	2.518,05
470100	HACIENDA PUB.DEUDOR IMP.SOC.	3,80	0,45	3,80	0,45
472	Hacienda pública, IVA Soportado	0,00	1.680,00	1.680,00	0,00
472021	IVA SOPORTADO 21%	0,00	1.680,00	1.680,00	0,00
473	Hacienda Pública, retenciones y	0,00	0,45	0,45	0,00
473000	HACIENDA RET. PAGOS A CTA	0,00	0,45	0,45	0,00
475	Hacienda Pública, acreedora por	-30.440,77	123.833,67	128.632,89	-35.239,99
475101	HAC.PUB.ACRED.RET.PROF.LETRADOS	-24.381,30	102.407,88	107.127,78	-29.101,20
475102	HAC.PUB.ACRE.RET.TRABAJADORES	-6.059,47	21.425,79	21.505,11	-6.138,79
476	Organismos de la Seguridad Socia	-4.487,69	54.811,74	54.909,77	-4.585,72
476000	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	-4.487,69	54.811,74	54.909,77	-4.585,72
477	Hacienda pública, IVA Repercudit	0,00	2.471,54	2.471,54	0,00
477021	IVA REPERCUTIDO 21%	0,00	2.471,54	2.471,54	0,00
499	Provisiones por operaciones come	-1.900,00	1.900,00	1.900,00	-1.900,00
499900	PROVISION 0,7%	-1.900,00	1.900,00	1.900,00	-1.900,00
548	Imposiciones a corto plazo	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00
548003	RENTA FIJA IBERCAJA	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00
555	Partidas pendientes de aplicació	-9,00	1.408,00	1.399,00	0,00
555000	PARTIDAS PENDIENTES APLICACION	-9,00	1.408,00	1.399,00	0,00
561	Depósitos recibidos a corto plaz	-99.397,38	2.441.860,13	2.499.878,31	-157.415,56
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICADOS	0,00	331,90	331,90	0,00
561002	AJUSTES PTES.CERTF.CGAE	-267,00	267,00	0,00	0,00
561003	AJUSTES TURNO OFICIO NO COBRADO	-499,84	0,00	0,00	-499,84
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFICIO G.A.	-151.368,16	852.514,93	807.839,74	-106.692,97
561203	APLICACION LIQ. TRIMESTRAL T.OFI	151.368,13	807.839,70	852.514,93	106.692,90
561204	TURNO OFICIO PTE. REPARTO	-42.117,74	662.491,00	721.224,66	-100.851,40
561501	RESP. CIVIL COLEGIADOS	-59.552,27	118.415,60	117.531,48	-58.668,15
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLEGIALES	3.039,50	0,00	435,60	2.603,90
570	Caja, euros	217,27	6.060,50	6.246,76	31,01
570000	CAJA OFICINA	217,27	6.060,50	6.246,76	31,01
572	Bancos e instituciones de crédito	674.529,23	1.654.241,53	1.590.735,58	738.035,18
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403-3035-093	370.879,21	836.111,78	779.111,19	427.879,80
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-5506-6303-3	102.865,25	817.944,59	811.409,21	109.400,63
572005	BANTIERRA 5715466826	100.476,77	0,00	55,00	100.421,77
572006	LA CAIXA	100.244,04	0,00	0,00	100.244,04
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOVENES	63,96	185,16	160,18	88,94

SUMA Y SIGUE

0,00

5.440.129,68

5.440.796,29

-666,61

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0024

COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020

Fecha 31-12-2020

PERIODO : 01-01-20 / 31-12-20 SUBCUENTAS : 000000 / 599999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	PERIODO DEBE	PERIODO HABER	CUMULADO SALDO
	SUMAS ANTERIORES	0,00	5.440.129,68	5.440.796,29	-666,61
	SUMA TOTAL	0,00	5.440.129,68	5.440.796,29	-666,61

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

CUENTAS ANUALES 2020

BALANCE DE SITUACION

Empresa 0024 COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020 Fecha 31-12-20
PERIODO : 01-01-20 / 31-12-20; PERIODO N-1 : 01-01-19 / 31-12-19 EMPRESA N-1 : 0023 - COLEGIO DE
ABOGADOS DE HUESCA 2019 (Importes en Euros)

ACTIVO	EJERCICIO 20	EJERCICIO 19
A) ACTIVO NO CORRIENTE	292.166,81	99.822,31
I. Inmovilizado intangible	3.904,48	6.824,79
206. Aplicaciones informáticas	33.362,63	33.362,63
280. Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-29.458,15	-26.537,84
II. Inmovilizado material	88.262,33	92.997,52
211. Construcciones	136.984,72	136.984,72
212. Instalaciones técnicas	11.226,29	11.226,29
214. Utillaje	6.912,10	6.912,10
216. Mobiliario	58.742,93	60.773,14
217. Equipos para procesos de información	16.535,71	16.354,12
219. Otro inmovilizado material	4.253,89	4.253,89
281. Amortización acumulada del inmovilizado material	-146.393,31	-143.506,74
V. Inversiones financieras a largo plazo	200.000,00	0,00
250. Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	200.000,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	742.679,39	880.620,26
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.613,20	5.873,76
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.094,70	2.493,17
443. Deudores por obligaciones colegiales	2.094,70	2.493,17
3. Otros deudores	2.518,50	3.380,59
470. Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	2.518,50	3.380,59
472. Hacienda pública, IVA Soportado	0,00	0,00
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	200.000,00
548. Imposiciones a corto plazo	0,00	200.000,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	738.066,19	674.746,50
570. Caja, euros	31,01	217,27
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	738.035,18	674.529,23
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.034.846,20	980.442,57

BALANCE DE SITUACION

Empresa 0024 COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020

Fecha 31-12-20

PERIODO : 01-01-20 / 31-12-20; PERIODO N-1 : 01-01-19 / 31-12-19
ABOGADOS DE HUESCA 2019 (Importes en Euros)

EMPRESA N-1 : 0023 - COLEGIO DE

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	EJERCICIO 20	EJERCICIO 19
A) PATRIMONIO NETO	834.818,73	835.485,34
A-1) Fondos propios	834.818,73	835.485,34
I. Fondo Colegial	575.921,29	575.921,29
1. Fondo Colegial	575.921,29	575.921,29
101. Fondo colegial	575.921,29	575.921,29
V. Resultados de ejercicios anteriores	269.564,05	324.447,76
120. Remanente	259.564,05	324.447,76
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	-666,61	-64.883,71
129. Resultado del ejercicio	-666,61	-64.883,71
C) PASIVO CORRIENTE	200.027,47	144.957,23
I. Provisiones a corto plazo	1.900,00	1.900,00
4999. Provisión para otras operaciones comerciales	1.900,00	1.900,00
II. Deudas a corto plazo	157.415,56	99.406,38
3. Otras deudas a corto plazo	157.415,56	99.406,38
555. Partidas pendientes de aplicación	0,00	9,00
561. Depósitos recibidos a corto plazo	157.415,56	99.397,38
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	40.711,91	43.650,85
2. Otros acreedores	40.711,91	43.650,85
410. Acreedores por prestaciones de servicios	818,20	8.722,39
412. Acreedores, efectos a pagar	68,00	0,00
413. Acreedores servicios varios	0,00	0,00
465. Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	35.239,99	30.440,77
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	4.585,72	4.487,69
477. Hacienda pública, IVA Repercutido	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.034.846,20	980.442,57

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa 0024 COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2020

Fecha 31-12-20

PERIODO : 01-01-20 / 31-12-20; PERIODO N-1 : 01-01-19 / 31-12-19
ABOGADOS DE HUESCA 2019

EMPRESA N-1 : 0023 - COLEGIO DE

	EJERCICIO 20	EJERCICIO 19
5. Otros ingresos de explotación	353.514,56	270.545,89
6. Gastos de personal	-191.051,49	-186.968,89
7. Otros gastos de explotación	-155.594,23	-141.727,87
8. Amortización del inmovilizado	-6.744,94	-7.534,35
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-1.358,35	0,00
12. Otros resultados	565,45	778,52
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	-669,00	-64.906,70
13. Ingresos financieros	2,39	20,00
b) Otros ingresos financieros	2,39	20,00
16. Diferencias de cambio	0,00	2,99
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17)	2,39	22,99
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	-666,61	-64.883,71
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 18)	-666,61	-64.883,71

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA
CTA. GENERAL DE GTOS. E INGRESOS.LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2020

GASTOS:

Gastos de Personal:

	PRESUP.2020	Real 2020	En más:	En menos:
Sueldos:	145.500,00	145.372,93		127,07
Seg.Social:	45.700,00	45.678,56		21,44
Dotaciones para amortizaciones:	9.000,00	6.744,94		2.255,06
Reparación y Conservación:	3.800,00	4.262,65	462,65	
Primas de Seguros:	7.200,00	6.692,75		507,25
Gastos bancarios:	60,00	197,99	137,99	
Relaciones públicas e institucionales:				
Agrp. Abogados Jóvenes	4.000,00	150,00		3.850,00
Cuota Canón C.G.A.E.	32.000,00	30.912,68		1.087,32
Cuota Canón CCAA	3.400,00	0.115,00	4.715,00	
0,70%	1.900,00	1.900,00		0,00
Gtos. Institucionales y de Representación	16.000,00	3.884,26		12.115,74
Formación	6.000,00	84,70		5.915,30
Suministros	4.000,00	2.892,75		1.107,25
Telefono y Servicios en red	17.500,00	16.963,17		536,83
Comunidad:	1.600,00	1.709,16	109,16	
Material oficina:	1.100,00	963,98		136,02
Biblioteca:	5.500,00	4.630,09		869,91
Bases de datos a colegiados	8.100,00	8.000,00		100,00
Correos y otros envíos:	6.500,00	6.008,23		491,77
Prevención Riesgos Lab.	750,00	755,30	5,30	
Protecc.datos personales	1.900,00	2.035,36	135,36	
Asesoría Fiscal	390,00	393,25	3,25	
Varios:	500,00	1.681,74	1.181,74	
Prestaciones asistenciales gratificables:	2.000,00	0,00		2.000,00
Gastos Convenio SAM	42.500,00	49.441,64	6.941,64	
Gastos Convenio SAOJI	2.300,00	4.296,68	1.996,68	
Otros Tributos				0,00
I.B.I.	900,00	871,61		28,39
Prorrata IVA	0,00	67,20	67,20	
Tasas	50,00	42,39		7,61
Impuestgo Sociedades	0,00	0,00		

TOTAL GASTOS:

370.150,00	354.749,01		
-------------------	-------------------	--	--

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA
CTA. GENERAL DE GTOS. E INGRESOS.LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2020

INGRESOS:

	PRESUP.2020	Real 2020	En más:	En menos:
Ingresos por Servicios específicos				
Otros Ingresos por formación	5.000,00	0,00		
Bases de datos a colegiados	8.100,00	8.533,44		
Certificados digitales	700,00	1.400,00	700,00	
Convenio Mutuality	1.500,00	1.500,00		0,00
Certificados ordinarios	225,00	287,68	62,68	
Otros ingresos por servicios diversos	300,00	49,60		250,40
Ingresos por subvención				
Convenio SAM	44.000,00	49.765,78	5.765,78	
Convenio SAOJI	2.400,00	4.941,17	2.541,17	
Por formación	4.000,00	721,53		3.278,47
Financieros				0,00
Intereses finar	0,00	2,39	2,39	
Infraestructura Turnos	74.500,00	97.679,61	23.179,61	
Cuotas de alta	1.995,00	2.793,00	798,00	
Cuotas colegiales anuales				
Colegiados Ejercientes residentes	128.605,00	125.601,25		3.003,75
Colegiados Ejercientes no residentes	7.641,00	7.216,50		424,50
Colegiados no Ejercientes	52.920,00	53.025,00	105,00	
Ingresos Extraordinarios	0,00	565,45	565,45	
TOTAL INGRESOS:	331.886,00	354.082,40		

RESULTADO

-38.264,00 -666,61

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2020
--

INMOVILIZADO MATERIAL

	PRESUP.2020	Real 30/06/20:	En más:	En menos:
Material informático:	1.000,00	181,59		818,41
Material de oficina	1.000,00	0,00		1.000,00
Utillaje (Togas)	500,00	0,00		500,00
Mobiliario	0,00	266,20	226,20	
TOTAL INMOVILIZADO	2.500,00	447,79		

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Colegio de Abogados de Huesca es una Corporación de Derecho Público, de carácter profesional y con personalidad jurídica propia, integrado por los licenciados en derecho que reuniendo las condiciones expresadas al efecto en sus Estatutos, se incorporen al mismo. El ámbito territorial del Colegio de Abogados de Huesca es coincidente con el de la provincia de Huesca.

Son fines esenciales del Colegio velar para que la profesión se ejerza con dignidad, libertad, independencia y probidad, estimular los sentimientos de compañerismo entre los abogados, defender los derechos y prerrogativas de la Abogacía, impulsar el imperio del Derecho y de la justicia en todas las ramas de la actividad social, y los otros que prevean la ley y las normas aplicables.

El Colegio de Abogados de Huesca se rige por lo dispuesto en la legislación de todo tipo que le sea aplicable, y por la reglamentación que desarrolle la misma, con pleno respeto a los principios de legalidad y jerarquía normativa. En consecuencia, este Colegio queda sujeto a la normativa legal y reglamentaria de desarrollo que le sea aplicable en materia de Procedimiento administrativo, honorarios profesionales, informes sobre tasaciones de costas y juras de cuentas, mercados y competencia, turno de oficio y asistencia jurídica gratuita, deontología profesional; y, en general, en cuantas materias tenga otorgadas legamente competencias, facultades, potestades u obligaciones.

De forma señalada, la actividad del Colegio queda regulada, y descrita normativamente, en la ley 2/1974, de 13/01, de Colegios profesionales, en la Ley 25/2009 de 22/12, en la Ley 2/1998 de 12/03, de Colegios Profesionales en Aragón, en la Ley 17/2009 de 23/11, en el R.D. 658/2001, de 22/06, Estatuto General de la Abogacía Española, señaladamente en su artículo 4º, y en los Estatutos Colegiales vigentes, aprobados en Junta General extraordinaria de 14/06/2002, recogidos en la Orden de 12 de febrero de 2003, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y publicados en el Boletín Oficial de Aragón de 26/02/2003 (en particular en el artículo 6 de dichos Estatutos) en cuanto tales estatutos no se opongan a la legislación vigente y a la normativa reglamentaria de desarrollo de la misma.

Los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio (Decano, Secretario de la Junta, ocho Diputados, Tesorero y Bibliotecario) desempeñan su cargo de forma gratuita, no remunerada.

El Ilre. Colegio de Abogados de Huesca es una entidad sin ánimo de lucro, por lo que no existe reparto de dividendos ni participación de tipo alguno en los eventuales excedentes de la cuenta de resultados, excedentes que, en caso de concurrir, quedan afectos a los fines propios de la entidad.

El Ilre. Colegio de Abogados de Huesca figura incluido en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- Imagen fiel.-

Las cuentas anuales del Ilustre Colegio de Abogados de Huesca, correspondientes al ejercicio 2020 reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2.- Principios contables no obligatorios aplicados.-

Ninguno.

3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.-

En 2020 se ha efectuado una liquidación semestral del presupuesto para tal ejercicio, dentro de la que figuran las conclusiones propias de dicha liquidación efectuadas por la secretaría general Técnica del Colegio. En dichas conclusiones se advirtió del posible resultado negativo a final de dicho año, y se exhortó a continuar con las medidas recomendadas en el estudio analítico de gastos e ingresos del Colegio, realizado en 2018 para analizar la viabilidad económica del Corporación. El resultado definitivo del ejercicio 2020 ha sido mucho menos negativo de lo presupuestado y previsto.

Prácticamente refleja un equilibrio entre ingresos y gastos. No obstante, ello se debe por una parte a la específica incidencia de la pandemia COVID-19 en los gastos del Colegio, que han sido menores de lo previsto en el presupuesto; y por otra parte en un aumento puntual de los ingresos por gastos de infraestructura y mantenimiento del Colegio para la atención del servicio de asistencia jurídica gratuita, notorio y que se califica como puntual por cuanto se debe al pago de los atrasos acumulados del ejercicio anterior, que se han regularizado en 2020, unido ello al hecho de que los trimestres a los que corresponde al citado pago son anteriores a los efectos de la pandemia, que han ralentizado relativamente la entrada de asuntos durante el ejercicio 2020. Por tanto, y sin perjuicio del efectivo equilibrio entre gastos e ingresos que concurre en 2020, las conclusiones que deben sacarse respecto del futuro pasan por ser las mismas que se derivan del estudio analítico de gastos e ingresos del Colegio, realizado en 2018, ya que las citadas circunstancias puntuales y específicas de 2020, que han permitido el expresado resultado, es previsible que no se repitan en ejercicios sucesivos y que vuelvan a concurrir aquellas otras circunstancias que se reflejan en dicho estudio, y que aconsejan un ajuste y control de los gastos colegiales para esos sucesivos años.

4.- Comparación de la información.-

Se ha llevado a término de manera normal.

5.- Elementos patrimoniales recogidos en varias partidas del balance.-

Ninguno.

6.- Cambios en criterios contables.-

No ha habido cambios en criterios contables.

7.- Corrección de errores.-

Se pasa en este acto a corregir los siguientes errores del Libro de Inventarios y Cuentas de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2019:

.- En la página 39 de dicho libro, dentro de la memoria contable de 2019 "GASTOS PARCIALMENTE AFECTOS A INGRESOS SUJETOS AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IMPORTE TOTAL PREVIO, DEDUCIBLE EN EL % ABAJO INDICADO)" en la fila correspondiente a la subcuenta "629999.- Otros Gtos. Varios", donde pone 589,95 debe poner 598,95, haciendo constar que el total de gastos de dicha página figura ya bien sumado atendiendo a tal importe corregido.

.- En la página 39 de dicho libro, dentro de la memoria contable de 2019, en el apartado "C.- Ingresos y Gastos Excepcionales" donde dice "En el ejercicio 2018 hay Ingresos y Gastos Excepcionales (...)", debe decir "En el ejercicio 2019 hay Ingresos y Gastos Excepcionales (...)".

.- En la página 40 de dicho libro, dentro del apartado "SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS", donde dice "En 2019 dichas subvenciones se han recibido del Gobierno de Aragón (...)" debe decir "En 2019 se han recibido subvenciones del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, el cual a su vez las ha recibido del Gobierno de Aragón (...)".

.- En la misma página, y apartado, donde dice "Por su parte los ingresos recibidos en 2019 por Gastos de Funcionamiento e Infraestructura (...)", debe decir "Por su parte los ingresos recibidos en 2019 del Gobierno de Aragón por Gastos de Funcionamiento e Infraestructura (...)"

.- En la página 46 de dicho libro, donde dice " En 2019 dichas subvenciones se han recibido del Gobierno de Aragón (...)" debe decir "En 2019 se han recibido subvenciones del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, el cual a su vez las ha recibido del Gobierno de Aragón (...)"

.- En la misma página, donde dice "Por su parte los ingresos recibidos en 2019 por Gastos de Funcionamiento e Infraestructura (...)", debe decir "Por su parte los ingresos recibidos en 2019 del Gobierno de Aragón por Gastos de Funcionamiento e Infraestructura (...)"

.- En la página 47 de dicho libro, dentro de la memoria contable de 2019, donde dice "(...) del servicio de asistencia jurídica del ejercicio 2018, y correspondientes anexos a la misma (...)" debe decir "(...) del servicio de asistencia jurídica del ejercicio 2019, y correspondientes anexos a la misma (...)"

APLICACIÓN DE RESULTADOS

Base de reparto.-

.- Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas).-----	- 666,61
.- Remanente.-----	
.- Reservas voluntarias.-----	
.- Otras reservas de libre disposición.-----	
Total.-----	- 666,61

Aplicación.-

.- A reserva legal.-----	
.- A reservas especiales.-----	
.- A -----	
.- A dividendos.-----	
.- A Remanente-----	- 666,61
.- A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.-----	
Total.-----	-666,61

3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Dando por reproducidas en lo oportuno las menciones al efecto contenidas en las memorias de años anteriores, por lo que respecta a los elementos patrimoniales incorporados al patrimonio de la entidad en este ejercicio, los criterios de valoración de los mismos han sido los siguientes:

.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.-

Los inmovilizados intangibles del Colegio tienen vida útil a término, no indefinida. La amortización de los mismos se ha realizado conforme a las normas fiscales de

amortización aplicables, que se consideran adecuadas a estos efectos. No hay más menciones a reseñar sobre dichos inmovilizados.

.- INMOVILIZADO MATERIAL.-

La amortización de dicho inmovilizado se ha realizado conforme a las normas fiscales de amortización aplicables, que se consideran adecuadas a estos efectos, con un criterio general de desglose igual al correspondiente a amortización por distintos tipos de inmovilizado material, que otorgan dichas normas. No hay más menciones a reseñar sobre dichos inmovilizados.

.- ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS.-

.- Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los activos financieros del Colegio vienen cuantificados en el **anexo I.A** de esta memoria, y, en relación con ello, vienen determinados en el activo del balance y en las correspondientes cuentas de Mayor que lo generan. Su clasificación es la propia ordinaria derivada de la naturaleza específica de dichos activos, articulada conforme al Plan General Contable, y los criterios de valoración son los ordinarios de dicho plan para tales tipos de activos.

En particular, por lo que se refiere a los productos financieros de tipo bancario, en 2020 el producto que se ha suscrito (mención asparte de las cuentas corrientes ordinarias) ha sido un Fondo de Inversión, de tipo muy conservador, por importe de 200.000 € con la entidad bancaria Ibercaja, cuyos datos concretos obran en los correspondientes archivos de esta Corporación, y que ha permitido un ahorro de costes generales en el apartado de gastos bancarios precisamente por tener suscrito dicho producto.

Por otra parte, las propias cuentas a la vista, dada su naturaleza, pueden considerarse activos financieros.

Contablemente, los activos quedan actualmente agrupados en las subcuentas correspondientes de los grupos 25 (por el fondo de inversión dada su naturaleza prevista a largo plazo) y 57 (por las cuentas corrientes).

Hasta el 06/02/2020 se mantuvo un plazo fijo por importe de 200.000 € que dio un mínimo rendimiento con motivo de su cancelación, al contar con un tipo d remuneración muy marginal debido a la evolución de la renta fija en nuestro país.

.- Criterios empleados en la determinación de los ingresos procedentes de las distintas categorías de activos financieros.

En lo atinente a las cuentas corrientes, no hay ingresos financieros.

En lo atinente al fondo de inversión, dado que no se ha amortizado el mismo durante este ejercicio, no hay ingresos financieros y la coyuntural revalorización del fondo a fecha 31/12/2020 no se anota contablemente siguiendo las pautas derivadas del plan general contable aplicado a esta Corporación, ya que no hay efectividad en la obtención de rédito alguno a esa fecha.

En cuanto al plazo fijo cancelado el 06/02/2020, los ingresos por réditos se abonaron contablemente en la subcuenta 769100. Los así anotados en contabilidad del ejercicio 2019 se devengan en el dicho año ya que, también en todo caso, concurren dentro del ejercicio, y sus consecuencias fiscales se producen, por tanto, de manera íntegra, referidas a tal ejercicio. Son, de todas formas, de muy escasa entidad cuantitativa dada la escasísima remuneración actual de los depósitos de renta fija.

.- Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los pasivos financieros del Colegio vienen cuantificados en el **anexo I.B** de esta memoria, y, en relación con ello, vienen determinados en el pasivo del balance y en las correspondientes cuentas de Mayor que lo generan. Su clasificación es la propia ordinaria dimanante de dichos elementos contables, articulada conforme al Plan General Contable, y los criterios de valoración son los ordinarios de dicho plan para tales tipos de activos. Se ha de destacar que el Colegio no tiene, ni obtenidos ni solicitados, préstamos de tipo bancario o financiero de ningún tipo, de tal manera que en este apartado figura sólo aquellas partidas de deudas de gestión corriente, a corto plazo, que el Colegio cubre de manera puntual y respecto de las que cuenta de manera sobrada con la debida cobertura para su cumplimiento.

.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.-

La contabilización del mismo no incluye conceptos por impuesto diferido, refiriéndose únicamente a los propios del ejercicio corriente, por cuanto, por principio de prudencia, no se ha incluido asiento de compensación de bases imponibles negativas del presente ejercicio, ni de ejercicios anteriores, al considerar que actualmente no existe suficiente grado de certeza para considerar que en un futuro se podrán compensar dichas bases, ello sin perjuicio de que en ejercicios posteriores pueda revertirse tal situación. Dentro del siguiente subapartado, "Ingresos y Gastos", se hace alusión a las partidas concretas que conforman la base imponible del impuesto de sociedades, atendiendo a la condición de entidad parcialmente exenta dada su naturaleza y a la vigente regulación de las mismas contemplada en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, artículos 109 a 11 y concordantes, así como en la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios.

.- INGRESOS Y GASTOS.-

Consideraciones generales.-

Se valoran según los criterios propios del plan contable acogido, en función del correspondiente tipo de ingresos y gastos existente, y que se evidencia con la documentación contable correspondiente, desglosada en el libro Mayor.

Siempre y en todo caso, se tienen presentes los principios contables, y, en particular, se ha actuado con la idea de que los ingresos y gastos reflejen la imagen fiel de la empresa, de tal forma que sean reflejo de la realidad económica de la misma, con respeto a los criterios de cómputo de unos y otros, lo que permite, cuando proceda, su debido encaje a efectos fiscales.

En particular, las prestaciones de servicios por el Colegio que constituyen explotaciones económicas independientes dan lugar a los correspondientes ingresos cuyo importe queda fijado bien en los contratos o convenios de los que aquéllos derivan, bien en los acuerdos de la Junta de Gobierno aplicables a los servicios correspondientes, conforme a las facultades otorgadas por el artículo 63 del Estatuto General de la Abogacía Española. En la medida en que dichos servicios constituyen explotaciones económicas independientes (al margen de los ingresos estrictamente propios de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro), quedan sometidos al régimen fiscal que corresponde, tanto a efectos de IVA, cuando procede, como en relación con el Impuesto sobre beneficios, ello conforme a las correspondientes obligaciones fiscales, y teniendo en

cuenta que dichos ingresos no generan beneficios que se repartan entre los Colegiados, sino que contribuyen a conformar el eventual excedente que se conserva en la entidad para la realización de los fines que le son propios, o bien a minorar las pérdidas de los ejercicios en los que así resulte.

De entre todos los gastos de la entidad, los hay que no están en modo alguno afectos a estos últimos ingresos mencionados. Otros están específicamente afectos en su totalidad a tales últimos ingresos mencionados, y otros son gastos parcialmente afectos a dichos ingresos. Estos dos últimos tipos de gastos, atendiendo a su correspondiente grado de afección, tienen la correspondiente trascendencia y repercusión en su vertiente fiscal, conforme a la normativa al efecto vigente. En el caso del IVA, con aplicación de los gastos deducible (los totalmente afectos) minorando la deducción de los mismos la aplicación del correspondiente % de prorrata general. Y en el caso del Impuesto sobre Sociedades, mediante la deducción en la base de los gastos totalmente afectos y de los gastos parcialmente afectos, a ingresos sujetos a dicho impuesto, deducción que se aplica en los términos que fija la normativa legal de dicho impuesto.

Los ingresos por prestación de servicios son valorados, liquidados y girados en toda su extensión, sin aplicación de porcentajes sobre el total importe.

Cuestiones Específicas.-

1.- Aprovisionamientos y otros gastos de explotación.

A.- No hay movimientos en la partida “Aprovisionamientos”.

En todo caso, se hace notar que a los efectos de aplicar el importe presupuestado en 2020 para el donativo que da el Colegio relativo a la partida “0,7%”, se ha efectuado provisión contable a fecha 31/12/2020 habida cuenta de que, si bien se ha decidido efectuar el pago, queda pendiente la concreción de los proyectos destinatarios del mismo, lo que se llevará a cabo en 2021, si bien el gasto es específicamente el afecto a estos fines en 2020.

B.- Partida 7. “Otros gastos de explotación”, del modelo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Desglose.

El desglose de dicha partida se va a efectuar conforme al nivel de detalle existente en subcuentas y según los saldos definitivos del libro mayor, configurándose de la siguiente manera (cuantías en euros):

En euros.	
<u>IMPORTE TOTAL.- 155.594,23</u>	
<u>SERVICIOS EXTERIORES.- Total.- 98.974,71. Desglose</u>	
622000.- Reparación y Conservación.-	1.505,53
622001.- Mantenimiento Computer.-.....	2.757,12
623001.- Asesoría Fiscal Torrente.-.....	393,25
623002.- Servicio Registro Mercantil.-.....	72,79
623003.- servicios prof.juridicos.-.....	159,85
625000.- Primas de seguros.-.....	3.262,99
625002.- Seguros Zurich.-.....	3.429,76
626000.- Servicios Bancarios.-.....	197,99
627000.- Relaciones Publicas y gtos. representación.....	2.270,66
627001.- Otras Atenciones.-.....	613,60
627008.- Cuota Canon Consejo CGAE .-.....	30.912,68
627010.- Donativos y similares.-.....	1.000,00
627011.- Cuota Canon CCAA.-.....	8.115,00
627807.- Cuota canon A.A.J. Aragón.-.....	150,00
628000.- Suministros: Agua, Luz.-.....	2.412,40
628003.- Otros Suministros.-.....	480,35
629000.- Telefonía. Fusión Empresas.-.....	6.020,14

629001.- Comunidad Propietarios.-.....	1.709,16
629003.- Material de Oficina.-.....	831,45
629004.- Protección de Datos Personales.-.....	2.035,36
629005.- Biblioteca.-.....	4.630,09
629006.- Correos y Envíos.-.....	6.008,23
629009.- Prevención Riesgos Laborales.-.....	755,30
629010.-Mant. Serv. Red-Redabogacia.-.....	9.273,24
629012.- Gtos.Base de Datos Tirant lo Blanc.-.....	8.000,00
629017.- Otros Mnto. Servicios en Red.-.....	1.669,79
629018.- Material Oficina Computer.-.....	132,53
629107.- Gtos. Formación Jornadas de Boltaña-	84,70
629999.- Otros Gastos Varios.-.....	90,75

TRIBUTOS.- Total.- 981,20. Desglose:

631000.- Otros Tributos.-.....	914,00
634100.- Ajustes Negativos en IVA Soportado.-.....	67,20

OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE.- Total.- 55.638,32. Desglose:

652005.- Gastos Subv. SAM CCAA.-.....	39.940,02
652006.- Gastos Subv. SAOJI CCAA.-.....	4.296,68
652101.- Gtos. Suplidos SAM CCAA.-.....	1.101,62
652102.- Gtos.coordinacion SAM CCAA.-.....	8.400,00
695900.- Dotacion Prov 0,7%-.....	1.900,00

Se ha de advertir que, dado el carácter de entidad parcialmente exenta en el Impuesto sobre Sociedades, que tiene este Colegio, los gastos que se acaban de relacionar pueden ser en su caso gastos no deducibles para determinar la Base Impositiva de dicho impuesto, o bien gastos totalmente deducibles o gastos parcialmente deducibles a esos efectos. Todo ello en los términos que se expresarán en el punto 3 B de este apartado "Cuestiones Específicas" del apartado general "INGRESOS Y GASTOS" de la presente Memoria.

En todo caso, la relación que se acaba de efectuar se refiere al desglose contable de la partida general 7 de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, "Otros gastos de explotación", siendo su expresión y desglose, en consecuencia, realizado en términos estrictamente contables.

En términos impositivos correspondientes al impuesto sobre sociedades, reiteramos la remisión al punto 3B subsiguiente.

2.- No ha habido venta de bienes o prestación de servicios por razón de permuta de bienes no monetarios y servicios.

3.- Resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A.- Introducción.-

.- Como primera cuestión, ha de advertirse que, dada la naturaleza de la entidad, existen unos **ingresos** que pueden calificarse como de **propios** de la Corporación en cuanto Corporación de Derecho Público **stricto sensu**. Dichos ingresos coinciden con los que quedan excluidos de tributación por el impuesto sobre beneficios y encuentran su concreción definitiva en el hecho de que son percibidos por el Colegio estrictamente en atención a tal condición de Corporación de Derecho Público Colegio de Abogados, y, por tanto, con la necesaria consecuencia de que no concurre la existencia de una concreta explotación económica como planteamiento en su generación. Los **gastos** totalmente afectos para la generación de estos ingresos tampoco se deducen en el impuesto sobre beneficios.

.- Por otra parte, existen una serie de ingresos que, si bien no pueden calificarse de extraordinarios, en cuanto que la Corporación puede obtenerlos de manera habitual, año tras año, no cuentan con la anterior condición de ingresos afectos estrictamente a la condición pública de la Corporación, ya que se derivan de la prestación de unos servicios que se conforman como **explotaciones económicas** concretas o independientes, o como **réditos financieros**; y que pueden producirse o no, sin que ello altere el funcionamiento esencial de la entidad. En todo caso, forman parte también de la actividad normal de la entidad, siempre con arreglo las precisiones que acaban de efectuarse. No debe olvidarse que las Corporaciones de Derecho Público acogen una naturaleza en la que tienen cabida las funciones públicas y las privadas. Este segundo tipo general de ingresos es el que figura referenciado en el Libro Mayor en las subcuentas que a continuación se relacionan, con su importe correspondiente en euros. Y los **gastos** afectos total o parcialmente a este segundo tipo general de ingresos son los que se relacionan después de los citados ingresos, y son gastos deducibles en el Impuesto sobre Sociedades conforme a la normativa legal aplicable.

Conforme a la actual normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades, los gastos deducibles para determinar la base impositiva de dicho impuesto pueden ser:

.- gastos totalmente afectos, y, por tanto, íntegramente deducibles.

.- y gastos parcialmente afectos (es decir, aquellos que sirven para generar indistintamente tanto ingresos excluidos de tributación en el impuesto sobre sociedades como ingresos sujetos a dicha tributación). Los gastos parcialmente afectos son deducibles a efectos de calcular la base impositiva citada en un % que se obtiene en función del % resultante de poner en relación los ingresos sujetos y el total de ingresos del ejercicio.

A ambos tipos de gastos deducibles y a la determinación del % de los parcialmente deducibles se va a hacer referencia y desglose al realizar a continuación la referencia a los mismos.

En el presente ejercicio hay **ingresos excepcionales o extraordinarios**, y a ellos se hará alusión más abajo en el apartado específico.

B.- El total de ingresos y gastos que ahora se relacionan encuadrados determina la base imponible del impuesto sobre sociedades de la entidad correspondiente al ejercicio 2020.

INGRESOS SUJETOS AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

740000.- Subvenciones Pub. Formación.-.....	721,53
740101.- Ingresos Subv. SAM CCA.-.....	49.765,78
740102.- Ingresos Subv. SAOJI CCA.-.....	4.941,17
759902.- Certificados Emitidos Colegio.-.....	287,68
759909.- Ingresos por Certificados Digitales.-.....	1.400,00
759910.- Ingresos por Susp. Tirant Lo Blanc.-.....	8.533,44
759911.- Convenio Mutualidad.-.....	1.500,00
759999.- Varios.-.....	49,60
769100.- Rendimientos Ctas/Renta fija.-.....	2,39
778000.- Ingresos Excepcionales.-.....	565,45

TOTAL INGRESOS.- 67.767,04 €

GASTOS TOTALMENTE AFECTOS A INGRESOS SUJETOS AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (DEDUCIBLES AL 100 %)

629012.- Gastos Base Datos Tirant Lo Blanc.-.....	8.000,00
---	----------

634100.- Ajustes Negativos en IVA Soportado.-.....	67,20
652005.- Gtos. Subv. SAM CCAA.-.....	39.940,02
652006.- Gtos. Subv. SAOJI CCAA.-.....	4.296,68
652101.- Gtos. Suplidos SAM CCAA.-.....	1.101,62
652102.- Gtos.Coordinación SAM CCAA.-.....	8.400,00

TOTAL GASTOS.- 61.805,52

GASTOS PARCIALMENTE AFECTOS A INGRESOS SUJETOS AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IMPORTE TOTAL PREVIO, DEDUCIBLE EN EL % ABAJO INDICADO).

622000.- Reparación y Conservación.-	1.505,53
622001.- Mantenimiento Computer.-.....	2.757,12
623001.- Asesoría Fiscal Torrente.-.....	393,25
623002.- Registro Mercantil.-.....	72,79
625000.- Primas de seguros.-.....	2.331,01
625002.- Seguros Zurich.-.....	446,90
628000.- Suministros: Agua, Luz.-.....	2.412,40
629000.- Gtos. Teléfono Telefónica.-.....	6.020,14
629001.- Comunidad Propietarios.-.....	1.709,16
629003.- Material de Oficina.-.....	831,45
629004.- Protección de Datos Personales.-.....	2.035,36
629009.- Prevención Riesgos Laborales.-.....	755,30
629010.-Mant. De Servicios en Red.-.....	9.273,24
629017.- Otros Mnto. Servicios en Red.-.....	1.669,79
629018.- Material Oficina Computer.-.....	132,53
629999.- Otros Gtos. Varios.-.....	90,75
631000.- Otros Tributos.-.....	914,00
640001.- Nom. Yolanda Valero Usieto.-.....	38.332,70
640002.- Nom. Elena Bretos Palomera.-.....	25.215,54
640003.- Nom. M ^a . Luisa Regla Lasiera.-.....	25.215,54
640004.- Nomina Ana Cristina Aquilué.-.....	1.508,46
640005.- Nomina Ivo Bosor Lacoma.-.....	41.127,38
640007.- Nom. Inmaculada Bolea Alcubierre.-.....	13.973,31
642000.- Sego.Soc. a cargo empresa.-.....	45.678,56
680001.- Amortiza.Inmovil.Inmaterial.-.....	2.920,31
681000.- Amortiza.Inmovil.Material.-.....	3.824,63

TOTAL GASTOS.- 231.147,15 €.

% DE AFECCIÓN.-

[Ingresos sujetos al Impuesto Sociedades. 67.767,04] / [Ingresos totales del ejercicio. 354.082,40] = 0,191387767.

% de afección: 19 %

IMPORTE CON DERECHO A DEDUCCIÓN EN LA BASE IMPONIBLE CORRESPONDIENTE A GASTOS PARCIALMENTE AFECTOS.-

231.147,15 x 19 % = **43.917,96 €**

Por otra parte, y como nota adicional de carácter general, debe manifestarse que, en todo caso, el resto de los gastos – al margen de los ahora encuadrados - (resto de gastos que figura también desglosado en el libro mayor), posibilita la generación de los ingresos no sujetos al impuesto sobre sociedades por lo que el importe de tal resto de gastos no se deduce de la base imponible para liquidación del Impuesto sobre sociedades.

C.- Ingresos y Gastos Excepcionales.-

En el ejercicio 2020 hay Ingresos Excepcionales, contabilizados en la subcuenta 778000 por un importe de 565,45 €. Se refieren a dos tipos generales de conceptos. Hay ingresos que constituyen incentivos bonus de la Mutuality laboral a la que figura adscrito el Colegio, y que por su naturaleza son absolutamente excepcionales y dados de forma unilateral por la propia Mutuality. Por otro lado, hay ingresos excepcionales que derivan de regularizaciones de saldos de cuentas, bien sea porque desde tiempo considerable existe un saldo a favor de tercero que no ha sido aceptado al cobro, bien sea por resto de saldo de cuenta que hay que ajustar por descuadre de residuo. No es previsible que estos ingresos concurren de manera habitual en ejercicios posteriores. Son ingresos sujetos al impuesto sobre sociedades.

.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.-

Las subvenciones percibidas se conceptúan como destinadas para la explotación, es decir, con carácter de ingresos corrientes del ejercicio en que se reciben. Por tanto su contabilización se efectúa en el ejercicio en el que se reciben, sin afección de cuantía alguna al patrimonio neto de la entidad.

En 2020 se han recibido subvenciones del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, que a su vez las ha recibido del Gobierno de Aragón, dimanantes de la Ley 9/2017 del Gobierno de Aragón, para:

.- La prestación del servicio de Asesoría a la Mujer, a fin de que sean abonados los servicios de los Letrados que prestan dicho servicio, también para pago del Coordinador colegial del mismo, y por último para cubrir los Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio correspondientes al meritado servicio. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 740101. El saldo, como ingreso, de la misma en 2020 ha sido de 49.765,78 €

.- Y para la prestación del Servicio de asesoría y orientación jurídica a inmigrantes (SAOJI), a fin de que sea abonados los servicios de los Letrados que prestan dicho servicio, y para cubrir los Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio correspondientes al meritado servicio. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 740102. El saldo, como ingreso, de la misma en 2019 ha sido de 4.941,17 €

Por su parte los Ingresos recibidos en 2020 del Gobierno de Aragón por Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio por el funcionamiento operativo de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita (referidos a solicitudes de AJG para procesos judiciales) son cantidades recibidas exclusivamente como compensación de la concurrencia de los citados gastos, siendo además cantidades percibidas como ingresos propios, específicos de los Colegios de Abogados, en función de sus fines propios (en concreto los correspondientes a la atención de los citados servicios), por así disponerlo el art. 38 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita y demás normativa legal y de desarrollo correspondiente a dicha materia. Las cantidades recibidas por este concepto son cantidades directamente imputables en toda su extensión como ingresos del ejercicio en el que se reciben, y, por su naturaleza y sistema de cobro, se refieren a gastos ya previamente soportados el Colegio de manera efectiva, y que, por tanto, necesariamente esta Corporación ya ha adelantado en toda su extensión, por cuanto ya ha prestado el citado servicio referido a los periodos temporales por los que luego se subvenciona dicho funcionamiento y se abonan al Colegio las cantidades correspondientes a tal subvención. Su contabilización

se encuentra en la subcuenta 756003. El saldo, como ingreso, de la misma en 2019 ha sido de 97.679,61 €.

Por último, el Colegio ha recibido en 2020 una subvención de la Comarca de la Jacetania referida a la celebración de las Jornadas de derecho y Montaña organizadas por esta Corporación colegial en 2019. Figura contabilizada en la subcuenta 740000 y su importe ha sido de 721,53 €.

En otro orden de cosas, el Colegio no ha recibido donaciones ni legados.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

TIPO DE INMOVILIZADO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
INMOVILIZADO MATERIAL	236.504,26	447,79	2.296,41	234.655,64
INMOVILIZADO INMATERIAL	33.362,63			33.362,63

TIPO DE INMOVILIZADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31/12/2020	CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO DE VALOR ACUMULADAS, A 31/12/2020
INMOVILIZADO MATERIAL	146.393,31	0,00
INMOVILIZADO INMATERIAL	29.158,15	0,00

No hay inmovilizados intangibles con vida útil indefinida ni existen inversiones inmobiliarias en la entidad. El Colegio no lleva a cabo negocios inmobiliarios. El inmueble propiedad del Colegio, en el que se ubica su sede corporativa, figura contabilizado dentro del inmovilizado material y sujeto a la amortización fiscal que le corresponde.

Tampoco hay arrendamientos financieros ni operaciones de similar naturaleza.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

1.- Valor en libros. Véase cuadro señalado como anexo I.A. Se refiere al activo corriente (antes circulante).

2.- No existen cuentas correctoras de pérdidas por deterioro originadas por el riesgo del crédito, ya que no ha concurrido deterioro de este tipo.

6. PASIVOS FINANCIEROS

1.- Valor en libros. Véase cuadro señalado como anexo I.B. Corresponde al pasivo corriente (antes circulante).

2.- Otra Información.

a).- Importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento (según modelo del balance).

Todas las partidas de pasivos financieros, reflejadas en importe conjunto en el ejercicio 20 del cuadro del anexo I.B de esta memoria, son partidas de pasivo corriente (antes a corto plazo) cuyo plazo de vencimiento es, al cierre del ejercicio 2020, inferior al año, es decir, que vencerán todas ellas constante 2021.

El desglose conceptual y contable de dichas partidas obra reseñado en el apartado general C) del Capítulo PATRIMONIO NETO Y PASIVO, bajo el título "PASIVO CORRIENTE". A dicho apartado se efectúa expresa remisión. En el libro Mayor del ejercicio 2020 figura la correspondiente información pormenorizada propia de su contenido.

b).- Importe de las deudas con garantía real.- No existe importe alguno de este tipo.

3.- Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.- No existen préstamos solicitados por la Corporación.

7. FONDOS PROPIOS

Dada la naturaleza de la entidad y del fondo colegial de la misma (concepto que en esta entidad sustituye al concepto capital social), no existen ni acciones ni participaciones. El fondo colegial cuenta con la configuración que se deriva de la normativa legal y estatutaria propia de los Colegios Profesionales en cuanto Corporaciones de Derecho Público, y, en concreto, con lo especificado al efecto en los propios Estatutos del Colegio. Cualquier referencia a capital escriturado debe entenderse en el ámbito correspondiente a esta entidad como efectuada al Fondo colegial existente, ya que, por razón de la naturaleza de la corporación, ésta no cuenta con un tipo de capital similar a las entidades mercantiles ni en la formalización del mismo ni en su desembolso, no figurando en consecuencia en escritura de ningún tipo.

El fondo colegial se genera desde el origen de la fundación del Colegio, y lo hace, necesariamente por consolidación de fondos propios (hoy denominados Patrimonio

Neto), conforme al devenir económico de la entidad a partir de aquel momento, contribuyendo a conformar tales fondos propios de la entidad junto con el remanente (por las afecciones de los paulatinos resultados positivos o negativos de los ejercicios anteriores), el resultado del ejercicio presente y las reservas si las hubiere (en nuestro caso actualmente no las hay y las que ha habido en ejercicios anteriores han sido de tipo meramente técnico por ajuste correctivo). Estos fondos propios colegiales tienen una eventual aplicación que es en todo caso, y por razón legal y estatutaria, diferente de la que corresponde a las mercantiles, encontrando su regulación en los estatutos colegiales, y en la correspondiente normativa legal relativa a la Corporación.

En todo caso, debe advertirse que, dada la naturaleza de la entidad, no existen participaciones sociales (a modo de acciones o similar) por los incorporados a ella, es decir, por los Colegiados. La cuota de alta o incorporación es un ingreso corriente del Colegio, correspondiente al ejercicio en el que se percibe. No es una partida que determine la obligatoriedad de devolverla cuando el Colegiado se da de baja. Actualmente la Ley 25/20089, de 22 de diciembre refuerza esta consideración, al determinar que dicha cuota sólo es compensación de los gastos que al Colegio de le originan por la colegiación. Y, por tanto, son ingresos ordinarios, en la medida en que los gastos derivados de tal colegiación forman asimismo parte de los gastos ordinarios. De ahí la anterior referencia al distinto sistema de conformación del fondo colegial respecto del capital social de una mercantil. Contablemente tiene un tratamiento similar en cuanto a su estructura y ubicación contable en el balance de situación pero, en cuanto a su generación económica y en cuanto a su régimen de gestión, no es parangonable con el capital social de una entidad mercantil. En realidad, el capital colegial muestra un importe que refleja el grado de cobertura patrimonial consolidada que tiene la entidad, lo que encaja conceptualmente de manera adecuada con su necesaria ubicación en la Patrimonio Neto contable del Colegio, que, como es sabido, comparte disposición estructural general con el pasivo. Dicha cobertura patrimonial se evidencia con el adecuado examen del patrimonio neto puesto en relación con las diferentes partidas de pasivo y activo, para llegar a concretar el grado de consolidación económica de la entidad, que en el caso del Colegio, se considera actualmente adecuado y apto para el conjunto de competencias legales y estatutarias a cargo de esta Corporación.

8.- SITUACIÓN FISCAL

1.- Impuesto sobre beneficios.- En relación con el Impuesto sobre beneficios, y habida cuenta de la no concurrencia de circunstancias de las referidas en los puntos a), c) y d), del apartado general "Situación Fiscal" del formato de memoria según el vigente P.G.C. para PYMES, se procede a informar:

.- En primer lugar, y en relación con el punto b) de que aun existiendo base imponible negativa, según antes ya se ha referido, no se ha procedido a generar crédito a favor del Colegio para compensación en ejercicios posteriores por las causas asimismo antes citadas (principio de prudencia contable), ello sin perjuicio de la eventual reversión de esta situación si en su momento se diera la ocasión de proceder de tal forma, lo que se concretará, si ha lugar, al final del ejercicio siguiente y, en su caso, al final de los sucesivos.

.- Por otra parte conforme al punto e) del mismo apartado general "Situación Fiscal", se informa de que la situación fiscal de la entidad es la de parcialmente exenta por razón de su naturaleza y fines, legal y estatutariamente contemplados, por lo que es de aplicación, en toda la medida correspondiente, la regulación que sobre este impuesto se refiere a tales entidades. La liquidación del impuesto, efectuada en términos fiscales en tiempo y forma, deriva de lo obrante en los libros diario y mayor, y en el libro de inventarios y cuentas. Dentro de esta Memoria, apartado general 3, Subapartado "Ingresos y Gastos" se hace alusión a las partidas concretas que conforman la base imponible del impuesto de sociedades, atendiendo a la condición de entidad parcialmente exenta dada su naturaleza.

.- Como complemento, se reseña a continuación el cuadro expresivo de la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios, atendiendo a las vigentes instrucciones en materia de contabilización del impuesto sobre sociedades.

El cuadro es el siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-666,61						-666,61
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Impuesto sobre Sociedades	249.025,53	286.315,36					-37.289,83
Diferencias Permanentes							
Diferencias temporarias: con origen en el ejercicio. Con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores							
Base Imponible (resultado fiscal)	-37.956,44						-37.956,44

No se ha devengado ingreso por impuesto diferido derivado de la base imponible negativa anterior por aplicación del principio de prudencia contable.

Por otra parte, la diferencia entre el resultado del ejercicio y la base imponible se deriva de la condición legal de entidad parcialmente exenta que tiene el Colegio de Abogados en cuanto Corporación de derecho público. Por tanto, el % impositivo correspondiente

al impuesto sobre sociedades no es aplicable al resultado del ejercicio sino a la base imponible o resultado fiscal. Y ello con efectos de devengo de gasto impositivo si la base fuere positiva, y, en su caso, como ingresos derivados de impuesto diferido si, siendo la base fiscal negativa (como así es), se devengara, en su caso y momento, ingreso por impuesto diferido, lo que ya se ha dicho que no se ha llevado a cabo en el ejercicio 2020 por este Colegio. Por tanto no procede aplicación del % impositivo en el presente ejercicio.

Desglose del gasto o ingreso por impuestos sobre beneficios, diferenciando el impuesto corriente y la variación de impuestos diferidos.

Como se ha dicho no hay gasto por impuesto corriente por cuanto hay base imponible negativa y, por aplicación del citado principio de prudencia, no hay devengo de ingreso por impuesto diferido por tal razón de base imponible negativa.

En todo caso, el desglose de ingresos y gastos que, de entre los totales del ejercicio, e imputan como ingresos sujetos y gastos deducibles a efectos de determinar la base imponible del Impuesto sobre sociedades, queda, tal desglose, expuesto dentro del apartado general 3 de esta memoria, al que se efectúa ahora expresa remisión. Tampoco hay variación de impuestos diferidos de ejercicios anteriores.

2.- Otros Tributos.-

a).- IVA.- El Colegio queda incluido en este impuesto por la parte correspondiente a los devengos derivados de las explotaciones económicas independientes que lleve a cabo y que, por su naturaleza, figuren afectas a dicho Impuesto. El Colegio figura acogido a la prorrata general del IVA, a todos los efectos oportunos, en función de su propia naturaleza y tratamiento fiscal. Los libros diario y mayor, así como los registros de IVA del ejercicio, específicamente cumplimentados, recogen con pormenor los asientos correspondientes a este impuesto, y su reflejo se encuentra en el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, y, en general, en las cuentas anuales del ejercicio. Asimismo, las liquidaciones trimestrales de IVA se han realizado atendiendo a la expresada situación de prorrata general, de tal manera que la cuota de IVA deducible ha sido la correspondiente soportada minorada por el porcentaje de prorrata aplicable, que finalmente ha sido el porcentaje definitivo del año, habida cuenta del ajuste preceptivo a esos efectos que se efectúa en la liquidación del último trimestre de IVA del ejercicio).

b).- Por lo demás, la entidad figura sujeta a los tributos que se reflejan en la contabilidad de ejercicio, atendiendo a la concurrencia de los correspondientes hechos de sujeción, no habiendo al respecto circunstancias dignas de mención específica.

9.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen partes vinculadas.

10.- OTRA INFORMACIÓN

1.- Nº. medio de personas empleadas.- A 31 de diciembre de 2020 el Colegio cuenta con 6 empleados, todos ellos a tiempo indefinido.

.- 5 de ellos lo son con a tiempo completo.

.- 1 trabajador lo es a tiempo parcial a razón de 2 horas semanales.

En función de tales datos, a fecha 31/12/2020, el número medio de asciende a 5,05.

2.- No existen en el ejercicio 2019 circunstancias que correspondan al punto 2, del ordinal 10 del formato de Memoria incluido en el Plan General Contable para PYMES.

3.- Ingresos y Gastos excepcionales. Subvenciones, donaciones y legados.

Figuran en el presente ejercicio **Ingresos Excepcionales**. Son los indicados y explicados ut supra, dentro del apartado general 3, "NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN", Subapartado general "INGRESOS Y GASTOS".

Por otra parte, y como ya se ha expuesto en el mismo apartado general y subapartado que se acaban de citar, las **subvenciones** percibidas se conceptúan como destinadas para la explotación, es decir, con carácter de ingresos corrientes del ejercicio en que se reciben. Por tanto su contabilización se efectúa en el ejercicio en el que se reciben, sin afección de cuantía alguna al patrimonio neto de la entidad.

En 2020 se han recibido las siguientes subvenciones del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, el cual las ha recibido a su vez del Gobierno de Aragón, dimanantes de la Ley 9/2017 del Gobierno de Aragón, para:

.- La prestación del servicio de Asesoría a la Mujer, a fin de que sean abonados los servicios de los Letrados que prestan dicho servicio, también para pago del Coordinador colegial del mismo, y por último para cubrir los Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio correspondientes al meritado servicio. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 740101. El saldo, como ingreso, de la misma en 2020 ha sido de 49.765,78 €

.- Y para la prestación del Servicio de asesoría y orientación jurídica a inmigrantes (SAOJI), a fin de que sea abonados los servicios de los Letrados que prestan dicho servicio, y para cubrir los Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio correspondientes al meritado servicio. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 740102. El saldo, como ingreso, de la misma en 2019 ha sido de 4.941,17 €

Por su parte los Ingresos recibidos en 2020 del Gobierno de Aragón por Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio por el

funcionamiento operativo de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita (referidos a solicitudes de AJG para procesos judiciales) son cantidades recibidas exclusivamente como compensación de la concurrencia de los citados gastos, siendo además cantidades percibidas como ingresos propios, específicos de los Colegios de Abogados, en función de sus fines propios (en concreto los correspondientes a la atención de los citados servicios), por así disponerlo el art. 38 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita y demás normativa legal y de desarrollo correspondiente a dicha materia. Las cantidades recibidas por este concepto son cantidades directamente imputables en toda su extensión como ingresos del ejercicio en el que se reciben, y, por su naturaleza y sistema de cobro, se refieren a gastos ya previamente soportados el Colegio de manera efectiva, y que, por tanto, necesariamente esta Corporación ya ha adelantado en toda su extensión, por cuanto ya ha prestado el citado servicio referido a los periodos temporales por los que luego se subvenciona dicho funcionamiento y se abonan al Colegio las cantidades correspondientes a tal subvención. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 756003. El saldo, como ingreso, de la misma en 2019 ha sido de 97.679,61 €, percibidos como ingresos propios, específicos de los Colegios de Abogados, en función de sus fines propios (en concreto los correspondientes a la atención de los citados servicios), por así disponerlo el art. 38 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita y demás normativa legal y de desarrollo correspondiente a dicha materia. Las cantidades recibidas por este concepto son cantidades directamente imputables como ingresos del ejercicio en el que se reciben, y, por su naturaleza y sistema de cobro, se refieren exclusivamente a gastos previamente soportados el Colegio, y que, por tanto, necesariamente esta Corporación ya ha adelantado en toda su extensión, condición sinequanom para percibir a posteriori los importes que la Administración de Justicia destina a estos efectos. En relación con dichas cantidades, se procederá a remitir, a lo largo del primer trimestre de 2021, al Gobierno de Aragón, la preceptiva certificación de la Justificación de la compensación por gastos de funcionamiento e infraestructura del servicio de asistencia jurídica del ejercicio 2020, y correspondientes anexos a la misma, justificación del art. 52. bis. 3 del Decreto 110/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, y del artículo sexto de la ORDEN PRE/259/2017, de 24 de febrero, por la que se aprueba el contenido de las certificaciones que han de emitir los Colegios Profesionales como justificación para la percepción de las correspondientes compensaciones económicas por turno de guardia, por gastos de funcionamiento e infraestructura y por actuaciones profesionales de abogados y procuradores, en materia de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, y de cuanta demás normativa sea en su caso de aplicación. Entre dichos anexos figura toda la documentación relativa a los gastos soportados y su pago.

Por último, el Colegio ha recibido en 2020 una subvención de la Comarca de la Jacetania referida a la celebración de las Jornadas de derecho y Montaña organizadas por esta Corporación colegial en el año 2019. Figura contabilizada en la subcuenta 740000 y su importe ha sido de 721,53 €.

No existen **donaciones** ni **legados** recibidos.

No existe en 2019 información correspondiente a los puntos 4, 5 y 6 del ordinal 10 del formato de Memoria incluido en el Plan General Contable para PYMES.

ANEXO I.A

CUADRO ANEXO AL PUNTO 5 (ACTIVOS FINANCIEROS).

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados. Otros.		Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados. Otros.		Total	
	Ej 20	Ej 19	Ej 20	Ej 19	Ej 20	Ej 19	Ej 20	Ej 19	Ej 20	Ej 19	Ej 20	Ej 19	Ej 20	Ej 19
Activos financieros mantenidos para negociar														
Activos financieros a coste amortizado											742.679,39	880.620,26	742.679,39	880.620,26
Activos financieros a coste	200.000,00												200.000,00	
Total	200.000,00										742.679,39	880.620,26	942.679,39	880.620,261

ANEXO I.B

CUADRO ANEXO AL PUNTO 6 (PASIVOS FINANCIEROS).

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros.		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros.		Total	
	Ej 20	Ej 19	Ej 20	Ej 19	Ej 20	Ej 19	Ej 20	Ej 19	Ej 20	Ej 19	Ej 20	Ej 19	Ej 20	Ej 19
Pasivos financieros a coste amortizado											200.027,47	144.957,23	200.027,47	144.957,23
Pasivos financieros mantenidos para negociar														
Total											200.027,47	144.957,23	200.027,47	144.957,23

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

INFORME ANUAL 2020 SOBRE INVERSIONES TEMPORALES

**INFORME DEL AÑO 2020
CORRESPONDIENTE AL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA
PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES**

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Huesca, en su reunión de 25 de febrero de 2021, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, emite el siguiente informe en los términos que a continuación se expresan.

Con respecto al ejercicio 2020, el Colegio ha optado en la gestión de sus activos financieros líquidos - que son los propios de rentabilización financiera – por el sistema de Fondos de Inversión de carácter muy conservador. En concreto se ha suscrito un Fondo de Inversión con la entidad Ibercaja por importe de 200.000 €, que (a salvo de unos réditos mínimos por cancelación de un plazo fijo constante ese año), constituye el único elemento de rentabilidad financiera. Acoge carácter de inversión a largo plazo habida cuenta de que no se ha suscrito para ser liquidado en el plazo de un año, como efectivamente así ha sido, ya que dicho fondo continúa vigente.

La razón esencial para suscribir tal fondo ha sido la de evitar el pago de gastos financieros (incluidos los intereses negativos en todo tipo de imposiciones ordinarias en cuenta) a la mencionada entidad bancaria, atendiendo al compromiso de ésta de no devengar dichos gastos a cargo del Colegio en caso de suscripción de un Fondo de Inversión por el importe citado. Así se hizo en fecha 06/02/2020, y con ello se consiguió un triple objetivo; por una parte que la entidad financiera, que cobra gastos financieros por tal fondo, no los cobre por el resto de gestión bancaria al Colegio; por otra parte, que el Colegio, no obstante tales gastos financieros específicos del fondo, tuviera la posibilidad de ir generando un neto positivo en el mismo (detráidos dichos gastos), como así ha sido a fecha 31/12/2020 y sigue siendo; y por último, la decisión de hacerlo mediante un fondo muy conservador que, si bien no apunta a unas ganancias potencialmente grandes, sí que permite, por el contrario, tener la seguridad de que, en caso de ser preciso cancelar el fondo, se podrá hacer con una considerable válvula de seguridad en orden a recuperar la imposición en toda la medida posible, y, en su caso, los réditos mayores posibles, evitando en toda la medida posible las oscilaciones del mercado. El importe de 200.000 € impuesto se ha obtenido de la propia cancelación del plazo fijo antes citado, que tenía igual cuantía, si bien ya no rendía más que un 0,01 %, y con severo riesgo de contar con intereses negativos ya en 2020. La estimación adecuada (no obligatoria) de duración temporal del fondo para conseguir la previsible rentabilidad óptima es de 5 años.

Al no haberse liquidado el fondo, ni haber generado a 31/12/2020 pérdidas en el estado de situación del mismo, no se ha procedido a anotar contablemente, ni en subcuenta de ingresos ni en subcuenta de gastos, importe alguno derivado de dicho Fondo, cuya imposición figura en subcuenta contable del grupo 2 (la 250001) por su importe de adquisición, ya citado.

Para la gestión de la rentabilización del fondo de inversión colegial, se cuenta con los conocimientos técnicos de los correspondientes expertos de la entidad en la que se tiene depositado dicho producto.

Si en un momento dado se precisara utilizar todo o parte de fondo para cubrir necesidades del Colegio o para mejor rentabilizar la imposición, se puede cancelar el mismo con disponibilidad calificable como la más inmediata posible en este tipo de productos.

En todo caso, los réditos que se puedan obtener en su caso y momento tienen como sola y exclusiva finalidad su aplicación a los fines propios de la entidad.

Por otra parte, el líquido del Colegio directa e inmediatamente disponible asentado (en cuentas corrientes (en la medida y términos que se reflejan en los correspondientes archivos colegiales, así como en los correspondientes asientos contables) se tiene depositado en con las entidades bancarias Ibercaja, Bantierra y La Caixa. Se trata de cuentas corrientes que no generan réditos.
